

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Estudios Sociales y Globales**

Maestría Profesional en Relaciones Internacionales

**Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano**

Franshezka Monserrath Orozco Carpio

Tutor: Wolf Diether Grabendorff

Quito, 2020





## Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Franshezka Monserrath Orozco Carpio, autora de la tesis titulada “Cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Relaciones Internacionales en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

23 de mayo del 2020

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

La relación entre Ecuador y Colombia se ha visto vulnerada y quebrantada por su frontera, primando la inseguridad nacional y la desconfianza mutua, lo cual propicia un ambiente de tensión política y diplomática entre ambos Estados. Entre el 2008 y el 2018 se experimentaron diversas crisis fronterizas producto de las políticas de seguridad implementadas por Colombia para el combate a la narcoguerrilla y la poca competencia del Estado ecuatoriano, por los escasos recursos económicos que poseía el país.

A partir de esos antecedentes, el objetivo principal de este trabajo es analizar los cambios de la política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, en el marco del proceso de paz colombiano, luego de toda una gama de sucesos que atemorizaron a la ciudadanía residente de esa zona y que repercutieron en la soberanía y autonomía del país.

En el capítulo primero se expondrá la evolución y los cambios de la doctrina de seguridad nacional, sumado al análisis de la situación y la documentación que rige la actividad militar en la frontera norte y el proceso de paz colombiano como elemento esencial para la seguridad e integridad nacional. En el capítulo segundo se presentarán los cambios realizados a tal política luego de las consecuencias y repercusiones del bombardeo de Angostura en conjunto con su debida aplicación. Se concluye con los posibles escenarios tras el cambio de política de defensa, donde se establece una visión futura sobre la necesidad de que surjan transformaciones relevantes y significativas, con el Estado como principal actor.

Palabras clave: política de defensa, frontera norte, proceso de paz, doctrina de seguridad, Angostura, escenarios.



Esta tesis está dedicada a Dios, mi fuerza, mi guía;  
a mis padres Eva Carpio y Gonzalo Orozco, pilares fundamentales de mi vida;  
a mi esposo, mi mejor amigo y compañero de vida;  
a mis hermanos ya que fueron los principales responsables de este logro;  
a mis abuelos y tíos fallecidos, quienes desde el cielo me protegen, me cuidan y  
permiten que cada día pueda despertar con la confianza que ellos sabrán guiarme en  
cada paso que doy.





## Agradecimientos

Al finalizar una etapa más de mi vida, quiero expresar mis más profundos deseos de gratitud a cada una de las personas que me brindaron su apoyo incondicional en el transcurso de mi vida universitaria.

En primer lugar, quiero agradecer a Dios, por brindarme la oportunidad de escoger este camino que me ha llenado de dichas y triunfos.

De igual manera, agradezco a mis padres, Eva y Gonzalo, mis hermanos Mario, Juan Pablo, César, Evita y Cristian, quienes supieron darme la fuerza, el consejo y el apoyo necesario para alcanzar cada uno de mis objetivos, además de su comprensión en todo momento.

A mi esposo Alex, quien me dio aliento y motivación para salir adelante.

A la Universidad Andina Simón Bolívar, por brindar una educación de calidad gracias a sus docentes, quienes más allá de lo académico nos enseñaron a crecer como seres humanos.

Al Dr. Wolf Grabendorff, quien fue mi guía en la elaboración de esta tesis, y sobre todo por demostrar su calidad de ser humano y amistad.

En el transcurso de mi vida universitaria, un agradecimiento especial a todos los profesores que estuvieron en mi camino hasta el día de hoy.

A todos: muchas gracias.



## Tabla de contenidos

|   |    |
|---|----|
| Abreviaturas.....   | 13 |
| Introducción.....   | 15 |
| Capítulo primero Política de seguridad del Ecuador .....  | 19 |
| 1. Evolución y cambios de la Doctrina de Seguridad Nacional en Ecuador .....  | 19 |
| 2. Análisis de los documentos oficiales de política de Seguridad de Ecuador .....   | 23 |
| 3. Análisis de la Institucionalidad del sector Defensa 2008-2018.....   | 28 |
| 4. La situación de la frontera norte 2008 – 2018 .....  | 33 |
| 5. El proceso de paz colombiano y sus efectos fronterizos en Ecuador .....  | 39 |
| Capítulo segundo Cambios en las políticas de seguridad.....   | 45 |
| 1. Cambios realizados en las políticas de seguridad implementadas por el Ecuador a consecuencia del conflicto colombiano 2008-2018..... | 45 |
| 2. La aplicación de la política de defensa, seguridad y desarrollo en la frontera norte 2008-2018.....                                  | 51 |
| Conclusiones.....   | 57 |
| 1. Posibles escenarios con el cambio de política de defensa .....   | 59 |
| Lista de referencias .....  | 61 |



## Abreviaturas

|          |   |
|----------|---|
| ACNUR    | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| CAN      | Comunidad Andina de Naciones                                |
| CELAC    | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños           |
| CIA      | Central Intelligence Agency                                 |
| CONASIF  | Comité Nacional de Seguridad Fronteriza                     |
| EE. UU   | Estados Unidos de América                                   |
| FARC     | Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia                 |
| FF. AA   | Fuerzas Armadas   |
| GIAC     | Grupos Ilegales Armados de Colombia                         |
| GUP      | Guerrillas Unidas del Pacífico                              |
| MICS     | Ministerio de Coordinación de Seguridad                     |
| NBI      | Satisfacción de necesidades básicas                         |
| OEA      | Organización de Estados Americanos                          |
| ONU      | Organización de las Naciones Unidas                         |
| SNI      | Sistema Nacional de información                             |
| COSEPE   | Consejo de Seguridad Pública y del Estado                   |
| FF.MM.CC | Fuerzas Militares colombianas                               |
| INTERPOL | Organización Internacional de Policía Criminal              |
| LOPN     | Ley Orgánica de la Policía Nacional                         |
| PBIFEC   | Planes Binacionales de Integración Fronteriza               |



## Introducción

La política de seguridad, defensa y desarrollo del Ecuador fue diseñada desde el año 2002 por el presidente de la República en aquel entonces, es articulada a nivel político estratégico por el Ministerio de Defensa Nacional, el nivel estratégico militar es liderado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: y el nivel operativo y táctico se ejecuta por las diferentes unidades que conforman la Fuerza Terrestre, Naval y Aérea.

En el año 2002, la política de defensa de Ecuador fue formulada en el llamado Libro Blanco, en el cual se consideró que dentro de las amenazas externas para la seguridad del país se encontraban los efectos del conflicto interno en Colombia, por lo que se convirtió en uno de los ejes principales de esta política. En 2006, se realiza una actualización de dicha política respondiendo a la necesidad de la sociedad y el Estado ecuatoriano de reinsertarse en los nuevos escenarios mundiales y regionales, a fin de afrontar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales establecidas por el proceso de globalización y los actuales reordenamientos estratégicos en la seguridad hemisférica y subregional (EC Ministerio de Coordinación de Seguridad 2006, 50-60).

A partir de ese año, la política de defensa ha sufrido cambios adicionales debido a situaciones externas, como el conocido “conflicto de Angostura” en el año 2008. Asimismo, factores como el inicio de las negociaciones de la firma de la paz de Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el 2012, han llevado a cambios en esta política.

En el gobierno de Rafael Correa, desde el año 2011, se plantea un nuevo enfoque en temas de seguridad y defensa centrado en el bienestar del ser humano. En tal virtud, cambia la forma de construir la política pública, el Estado es garante de derechos humanos y se crea el Plan Nacional de Seguridad Integral, que incluye políticas sectoriales con los nuevos paradigmas de seguridad en el siglo XXI, vinculados con la nueva Constitución y la Ley de Seguridad Pública y del Estado (EC 2008, arts. 416-423).

Por otra parte, se debe mencionar que en el año 2018 el documento oficial sobre la política de defensa del Ecuador, el ya citado Libro Blanco, fue modificado ante los acontecimientos de violencia e inseguridad que se vivieron en la frontera norte. Además, a lo largo de este período se han ido creando planes y agendas para reforzar la seguridad y defensa ecuatoriana.

Los hechos violentos acaecidos a inicios del 2018 ejecutados por grupos provenientes de la desmovilización de las FARC representaron una amenaza para el Ecuador. Por ende, la respuesta en este ámbito ha sido fundamentalmente militar. Además, el nivel de presencia policial y militar desplegada en la región ha aumentado y se ha establecido una Fuerza de Tarea Conjunta “Esmeraldas” (entre las tres Fuerzas: Militar, Naval y Aérea) para las intervenciones coordinadas en la frontera compartida con Colombia con el objetivo de desarrollar una defensa integral de la soberanía y la integridad territorial de ambos países.

Para contrarrestar esta amenaza, el Ministerio de Defensa ha realizado un trabajo coordinado multisectorial y multinivel para la articulación de los organismos del Estado con el fin de enfrentar este problema. Es así que se crea el Comité Nacional de Seguridad Fronteriza (CONASIF). Este Comité, para ese año, elaboró el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, a partir de la adopción de la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la frontera norte en el 2017. Este plan toma en cuenta la problemática suscitada desde el proceso de paz llevado en Colombia (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

Adicionalmente, la problemática en la frontera norte no solo comprende los grupos desmovilizados de las FARC, ya que también existe la presencia de carteles de narcotráfico mexicanos, grupos paramilitares que se encuentran compitiendo por el liderazgo de la frontera. Entre los más destacados se encuentran grupos como los Quinienticos; Gente del Orden en la zona de Nariño; en el Alto Mira se conformó las Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP); y el Frente Oliver Sinisterra liderado por Patricio Artízala Vernaza, alias “Guacho”, quien fue abatido por las Fuerzas Militares colombianas, el 21 de diciembre de 2018, en operativos realizados en Llorente (Pérez 2017, 15-18).

Sobre la base de tales antecedentes, en esta investigación se describen y analizan los cambios en los diferentes documentos de política de seguridad y defensa entre los años 2008 y 2018, en el marco del nuevo enfoque de defensa y de seguridad planteado por el Ecuador. Se toma en cuenta que en el año 2018 existe una actualización del Libro Blanco, según Decreto No. 633 de la Presidencia de la República que contiene cinco lineamientos estratégicos en temas de seguridad: control en el territorio nacional, apoyo a la protección de la población, fortalecimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas, contribución con cooperación internacional y apoyar al desarrollo nacional.



De manera general la zona de frontera norte ha sido uno de los espacios que ha sufrido históricamente la desatención de los gobiernos de turno, generando situaciones de vulnerabilidad de la población. Otra problemática a considerar ha sido las fumigaciones para la destrucción de cultivos de coca, que ha afectado la salud de niños y adultos mayores sobre todo en la piel y vías respiratorias. Debido a esta situación varias familias han abandonado sus hogares; se calcula, de acuerdo con datos oficiales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que existían entre 300 mil y 450 mil desplazados hacia el Ecuador, sin embargo, solamente el 1% llega a pedir refugio de manera formal (Moreano 2005, 56-60). Por lo tanto, es necesario pensar en invertir en infraestructura en temas de salud, educación, servicios básicos acompañados de una política pública integral con enfoque de derechos hacia los migrantes.

De igual modo, según datos publicados por el Sistema Nacional de información (SNI), la pobreza afectaba entre el 40 al 52% de la población de las provincias de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. Desde la perspectiva de la satisfacción de necesidades básicas (NBI), la realidad es grave, aumentan al 76.4% en Esmeraldas como provincia y se evidencia aún más en cantones limítrofes como Mataje y Ancón que aumentan al 93.7% (SIN 2016, 1-2).

Esta situación de frontera se repite también en la provincia de Sucumbíos, la NBI alcanza entre el 74.93% al 84.2% a nivel provincial; y en el caso de la provincia del Carchi la pobreza por NBI se evidencia más en las parroquias rurales fronterizas, presentando un NBI entre 74.3% en Julio Andrade hasta el 99.3% en Maldonado (SIN 2016, 1-2).

El ámbito de seguridad ciudadana es un tema que se ha tratado recientemente y se han incluido paulatinamente en las agendas programáticas de los gobiernos locales, en general este tema se relaciona con el aumento de patrullajes, la dotación de armamento, inclusive la construcción de unidades de policía comunitaria han sido actividades de tipo reactivas por la situación de peligro, pero no han obedecido a una planificación, no obstante, estas acciones han sido necesarias para hacer frente a la inseguridad (Pontón 2016, 52-65).

En el sector educativo para el año 2010, 15 centros educativos en la provincia de Sucumbíos fueron cerrados por la situación de la frontera, a esto se suma que los profesores recibían un bono de frontera de 0.13 centavos de dólar mensuales para transporte y alimentación, que no era suficiente por lo cual también han renunciado varios

docentes, una situación similar ocurre en las otras provincias fronterizas (Moreano 2005, 47-50).

Por las problemáticas descritas anteriormente, para Donoso Vallejo (2006) , el Estado debe tener un papel preponderante y debe asumir la responsabilidad de forma integral de acuerdo con la creación de una Ley de Desarrollo Fronterizo que salvaguarde los derechos de los habitantes de la frontera norte; que sea inclusiva y participativa tomando en cuenta la soberanía y la paz según los principios de derecho internacional, que respete las realidades locales, ya sea de una parroquia, cantón o provincia (Donoso Vallejo 2006, 23-25).

En comparación con la frontera sur del Ecuador, que se comparte mayoritariamente con Perú, los temas más problemáticos son el contrabando de combustible, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos. Además, se han identificado la tala ilegal de madera, tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Otro punto importante a señalar es la minería ilegal y los pasos no autorizados que son utilizados para el contrabando (Bonilla 2009, 87-96).

Los acuerdos de paz que se han suscrito entre Ecuador y Perú han permitido tener espacios de concertación y coordinación en diversos temas como seguridad y desarrollo, por el contrario de la frontera norte, al sur del Ecuador no hay presencia de grupos irregulares y sobre todo cultivos de coca, el problema históricamente relacionado con frontera sur ha sido el tema limítrofe (Bonilla 2009, 97-99).

Por último, es necesario efectuar la siguiente pregunta: ¿cuáles fueron los cambios en materia de políticas de defensa, seguridad y desarrollo en la frontera norte que tuvo el Ecuador entre 2008 y 2018?.

Cuestión que se pretende responder con el desarrollo de esta investigación ya que la delincuencia, el desempleo y el desplazamiento poblacional, son actividades que han azotado la seguridad interna y ciudadana del país, por lo que la implementación de una correcta política de seguridad es primordial para tratar la zona fronteriza entre ambos países.

Además, se conocerán los cambios realizados por las entidades políticas y militares encargadas de la seguridad del Estado ecuatoriano, con la finalidad de erradicar la inseguridad interna en la frontera norte.

## **Capítulo primero**

### **Política de seguridad del Ecuador**

#### **1. Evolución y cambios de la Doctrina de Seguridad Nacional en Ecuador**

Ecuador como nación libre e independiente vela por la seguridad y riquezas de sus ciudadanos de forma holística, objetivo que persigue con la finalidad de conservar sus derechos, mantener la libertad y la participación ciudadana de manera democrática en respeto a la dignidad humana, intuyendo al crecimiento y a la prosperidad.

De esta forma, en la Constitución del Ecuador se reflejan los objetivos antes mencionados bajo el funcionamiento eficaz y efectivo de las instituciones, que tienen por objeto el resguardo de la nación con la cooperación de la sociedad. La mencionada política se encuentra implementada para mejorar la confianza en el Estado y en la seguridad internacional ya que el país se encuentra comprometido con la estabilidad y seguridad del continente, pero ante todo con la preservación de la paz nacional, asegurando las vidas humanas que se encuentran bajo su mandato (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

Los fenómenos sociales en los que se ve inmerso el hombre durante su existencia como por ejemplo la globalización, la transnacionalización, la migración, las diversas guerras económicas entre las naciones, el cambio climático, entre otros, influyen en el origen de las diversas luchas que se perciben alrededor del mundo, dando lugar a que se generen conflictos bélicos en las fronteras de un país con otro o las llamadas luchas internas que ocasionan tanto daño a la humanidad.

Por otra parte, la llamada Doctrina de Seguridad Nacional es el resultado de varias teorías militares que genera el Estado en aras del buen funcionamiento de la sociedad, la cual explica de forma clara el alcance que poseen las entidades militares en el resguardo del bienestar nacional. Dicha doctrina se instauró bajo los fundamentos de varios principios que ayudaron a tener en consideración los problemas sociales que el hombre presentaba en cuanto a los conflictos territoriales y de otra índole que se percibían (Leal 2001).

En Ecuador también se utiliza la Doctrina de Seguridad Nacional en donde los objetivos y lineamientos estratégicos que se exponen en ella viabilizan la defensa de la

nación según las normas constitucionales vigentes, así como los tratados internacionales. Esta figura jurídica permite el establecimiento del control efectivo del territorio y de todo lo que en él suceda, asimismo se solidariza con las personas jurídicas encargadas de brindar protección a la población, fortificando las destrezas que posee las Fuerzas Armadas (FF.AA) nacionales, contribuyendo a la cooperación internacional a través del desarrollo de actividades, investigaciones e invenciones que contribuyen a la industria de la defensa tanto nacional como transfronterizo (Sánchez 2015).

A través del tiempo la doctrina se transformó en el fundamento social que rotulaba las diferentes acciones que eran llevadas a cabo por los militares en la región, específicamente en Ecuador. Esta marca que dejó la doctrina ha sido de mucha utilidad ya que la misma ha podido establecer denuncias notablemente criminales en inobservancia a lo determinado por las leyes nacionales y tratados internacionales que regulan la actividad militar en la región. Por lo general, la figura en cuestión sanciona las arbitrariedades o trasgresiones de los derechos humanos, que cometen algunas instituciones militares sin que exista alguna explicación justificativa, por lo que dicha acción es contratada según la ubicación que se da dentro de la definición de Doctrina de Seguridad Nacional (Sánchez 2015).

La mencionada doctrina ha ejercido un gran esfuerzo para disciplinar el concepto de seguridad, con el objetivo de resguardar la nación que la utilice y velar por los intereses de su pueblo, priorizando la independencia del país. Además, al ubicar la militarización en el interés central de la sociedad, trascienden los oficios militares para lo que fue creada, misma que se convirtió en la ideología marcial contemporánea de mayor trascendencia política. Su gran relevancia consiste en que se desarrolló por circunstancias ideológicas y políticas extremas a la región y las injerencias que se percibían por las instituciones castrenses. En este sentido, se desarrolla a continuación una breve reseña histórica sobre la evolución y desarrollo de la Doctrina de Seguridad Nacional en el Ecuador.

En consecuencia, la figura institucional jurídica de estudio representa la ideología oficial de un país, dentro de la cual se experimenta un conjunto de acciones capaz de permitir la ejecución de actividades que velen por la seguridad, que deben ser realizadas por las Fuerzas Armadas del país, vinculada en una estrecha relación proporcional entre la geopolítica y la política de seguridad entre el poder y fuerza. Dicho poder cuyo único facultado para ejercerlo es el Estado está fusionado a su seguridad y la posición antagónica de cada país que representa la problemática a su seguridad, es por lo que la

geopolítica que se utiliza suministra una base a la doctrina de seguridad nacional (Sánchez 2015).

Es así como en la década de los 60, y en virtud de las consideraciones arriba señaladas, Ecuador estableció una reseña con relación a la definición de la Seguridad Nacional, mediante la promulgación de la Ley de la Defensa Nacional en la que se observaban normas a las que se sujetaban los organismos nacionales para la defensa del país, la cual tenía una óptica estratégica-militar (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

Asimismo, la mencionada ley responsabiliza al Estado por el logro total de los objetivos nacionales, tomando auge la percepción del interés netamente de la defensa del territorio nacional y la conservación de la independencia como pilar del gobierno y de la ciudadanía (EC Consejo Nacional de Seguridad Social 1979).

Sin embargo, la creación de esta norma se fundamentó en tres principios específicos siendo el primero de ellos la garantía del Estado a la supervivencia de la colectividad, teniendo “la función primordial de fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes” al costo que sea necesario. El segundo principio es que los ecuatorianos y los extranjeros en el territorio nacional están obligados a cooperar para la Seguridad Nacional en la defensa de la independencia y entereza territorial. El tercero y último es que recomienda y fiscaliza las políticas referentes a la seguridad nacional y la participación del país en la defensa del continente (EC Consejo Nacional de Seguridad Social 1979).

De esta forma, los diversos enfoques sobre la naturaleza del Estado son fruto de la evolución de las organizaciones políticas y de los avances de la ciencia social. Es por ello que muchos autores consideran al Estado como el ordenador y soporte del poder, del cual se derivan numerosos factores sociales y políticos que identifican y separan las áreas de imperio en donde se generan los conflictos con el objetivo de evitar enfrentamientos bélicos (Sánchez 2015).

En otro orden de ideas, la seguridad nacional y su desarrollo distinguen cuatro expresiones del poder, mismas que se conforman por: la política, la económica, la psicosocial y el poder militar, brindándole a cada una de ellas las herramientas necesarias para lograr y mantener las metas nacionales bajo el ejercicio de la eliminación de las vulnerabilidades a las que se encuentra sujeta la soberanía del país (Sánchez 2015).

Desde otro ángulo, la década de los 80 se diferenció de las demás por la transición hacia la democracia que se vivía en aquellos tiempos, las FF.AA por su parte mantenían poder sobre las decisiones tomadas en pos del desarrollo nacional, gracias a la Ley Nacional de Seguridad Nacional dictada (Sánchez 2015).

En el año 2006, el país experimentó un proceso de restauración y cambios estructurales en todo el aparato estatal, incluyendo al entonces Ministerio del Interior y las FF.AA de forma general, por lo que se sostuvo que la seguridad nacional iba a estar dirigida a la integridad expresa de la ciudadanía, manteniendo la seguridad desde las perspectivas policiales y militares, siendo estas últimas las encargadas de responder por el bienestar de todos, pero cimentado en el criterio social sin vulnerar los derechos básicos de la Constitución y los tratados internacionales (Romero 2010).

Por último, se promulga una nueva norma de seguridad nacional tipificada como Ley de Seguridad y del Estado, con el objetivo de perfeccionar el sistema de seguridad nacional resguardando el bienestar de la ciudadanía y del Estado, garantizar el orden público, la paz y el buen vivir, sustentada justamente en el respeto de los derechos constitucionales. A su vez, apuntala la defensa nacional, previendo los riesgos fronterizos y de cualquier índole que amenace el orden público, mediante el establecimiento de un sistema de seguridad pública y del Estado que se encargue de resguardar todos los derechos tanto públicos como privados a los que se tiene acceso (EC 2009, arts.1,3).

De forma concluyente, la doctrina de la seguridad nacional representa el arduo trabajo por parte de las Fuerzas Armadas en el estricto cumplimiento del deber de preservar en primer lugar la seguridad del Estado y con posterioridad la independencia de la que goza el país. Empero, la política interpuesta por el gobierno representa una acción integral en donde se vinculan todas las fuerzas militares y políticas del Estado, cumpliendo el deber constitucional de promover la paz y el desarrollo de la nación.

Es de esta forma que la promulgación y difusión del mencionado instrumento jurídico figura una doctrina de total transparencia, estabilidad y confianza para la comunidad nacional e internacional, debiéndose fortalecer aún más las bases instructivas en donde se ponga de manifiesto la paz y el aumento del desarrollo social, económico y político del país.

## **2. Análisis de los documentos oficiales de política de Seguridad de Ecuador**

En este acápite, resulta importante analizar las políticas de defensa nacional que instaure el Ecuador con el objetivo de implementar la seguridad de la nación mediante las diferentes estrategias establecidas por sus instituciones militares. La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 158, determina que las FF.AA “tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial” (EC 2008, Art.158), además, en su artículo 162 se establece que podrán participar en actividades económicas que estén relacionadas con la defensa nacional y aportarán con su contingente para apoyar al desarrollo nacional (EC 2008, Art.162).

Por su parte, la Ley de Seguridad Pública y del Estado del 2009 en su Art. 1 dispone como objetivo de la ley regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia de todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir (EC 2009, Art.1). Todo esto con el beneplácito de garantizar la seguridad ciudadana previniendo el riesgo y amenazas a la nación, protegiendo a todos los ecuatorianos.

Se discurre además que el Ministerio de Defensa Nacional es el organismo rector encargado de emitir todas las políticas públicas, que definen la defensa y administración de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de establecer todas las garantías de seguridad soberana e íntegra del territorio nacional (EC Ministerio de Defensa Nacional 2017).

Asimismo, crea mecanismos organizacionales por procesos en donde se destacan los objetivos principales que posee como ministerio rector, teniendo como base las teorías filosóficas que funda los principios de autoridad, eficacia y claridad que se ameritan para cumplir un propósito específico, que encierre la seguridad de un funcionamiento adecuado (EC Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2014).

Por otra parte, la política de defensa nacional del país fuertemente ligada a la política exterior del Ecuador menciona los diferentes propósitos originarios de la nación en observancia a los principios del derecho internacional y los tratados expresos por el mismo, además se orienta bajo la perspectiva de mantener el orden y la paz a escala internacional, en igualdad de derecho para todos los Estados, procurando eliminar las amenazas del ejercicio de la fuerza (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

En la medida en que fueron surgiendo los cambios geopolíticos en el siglo XXI, también se fueron suscitando avances tecnológicos, científicos y armamentistas, por lo que la mentalidad del hombre y del país se fue transformando, es así que la consolidación

de la institución militar se hizo necesaria, en pos de alcanzar mayor desarrollo democrático, seguridad nacional, en toda la región andina, así como en todo el hemisferio, representando una ardua agenda de trabajo para el país y todos los que componen la región (Garzón 2004).

De esta manera, la política de defensa a la que se hace alusión en este tema representa una estrategia del Estado, ya que proyecta y resuelve circunstancias internacionales, regionales y fronterizas, con el objetivo de establecer acciones de seguridad institucional mediante los lineamientos determinados para su cumplimiento. Todas estas políticas de defensa van encaminadas a la observancia del ejercicio de las funciones de las Fuerzas Armadas, indicando la asignación de recursos económicos y armamentistas con la finalidad de asegurar la defensa de la nación dentro y fuera de sus fronteras cuando fuese necesario actuar.

Asimismo, debido al respeto a las políticas de defensa orientadas a la salvaguarda de la nación como una nueva concepción multidimensional, establecida de forma consensual en la Organización de Estados Americanos (OEA), en el año 2003, se dicta como principal observancia la seguridad humana por encima de todos los demás bienes y objetivos. De ahí que se establezca entonces una diferencia entre defensa y seguridad según los tratados nacionales, constituyendo una tarea complementaria e innegable de las instituciones responsables de la defensa, velar por la seguridad de los ciudadanos y los bienes del Estado, actuando en legítima protección de los mismos, con la imparcialidad de lograr una población sana, educada, productiva y segura (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018) .

En otro orden de ideas, las políticas de defensa nacional para el desarrollo institucional son dictadas con la finalidad de transformar los aspectos básicos constituidos en referencia a la capacidad militar que ostenta el país, siendo deber esencial de las Fuerzas Armadas el cumplimiento de las tareas orientadas por la Constitución y las demás normativas reguladoras de la defensa nacional y la seguridad de la nación.

Ejemplo de lo anterior es el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado del 2010, el cual tiene por objetivo crear el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, mediante el establecimiento de los procedimientos de aplicación de la Ley. Disposiciones que son aplicables a todos los órganos políticos, públicos y privados que estructuran el sistema de seguridad pública y del Estado, en aras de velar por la seguridad ciudadana, cumpliendo y ejecutando todos los planes y programas que se dispongan para la observancia de la Seguridad Pública y del Estado (EC 2010, Art. 1). De la misma



manera se pone en marcha el Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017 teniendo como relevancia la admisión y visibilidad de la seguridad integral como el resultado de toda la política del Estado en su conjunto (EC Ministerio Coordinador de Seguridad 2014, 9).

El documento citado con anterioridad establece las instrucciones para todas las funciones del Estado que en referencia a su objetivo como organismos medulares para la seguridad ciudadana deben intervenir en el logro de una seguridad integral, en coordinación con el entonces Ministerio Coordinador de Seguridad creando el Plan de Erradicación de la Violencia de Género, Plan Nacional para combatir la Trata, Explotación Sexual, Laboral y otros medios de explotación de personas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes (EC Ministerio Coordinador de Seguridad 2014, 9).

Otra manifestación de los parámetros políticos de Seguridad Pública y del Estado es el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, documento que constituye un marco de referencia para la planificación territorial, estableciendo como objetivo número 9 la garantía de la soberanía y la paz, debiendo posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo (EC Consejo Nacional de Planificación 2017).

En ese sentido, la defensa del Estado no constituye un tema meramente militar, sino más bien, un tema en el que se inmiscuyen aspectos económicos, sociales y culturales cuyo fin es dar paso a la creación del nuevo concepto de Seguridad Integral para consolidar relaciones exteriores en beneficio de la población ecuatoriana. Estos aspectos, contribuyen al desarrollo de actividades imprescindibles para la defensa nacional, representando el sector académico uno de los más destacados ya que permite la formación de cadetes, el estudio de estrategias y lineamientos significativos para la estructuración de una buena institución militar. De allí la valía de la Academia de Defensa Militar Conjunta, misma que permite el desarrollo teórico y práctico de todos los aspectos académicos que dentro del campo militar facilitan y favorecen a la consolidación de esta nueva visión de la defensa del Estado (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

Al respecto, el documento oficial sobre Política de la Defensa Nacional del Ecuador “Libro Blanco” 2018 se establece como mecanismo de transparencia, ratificando el compromiso de las Fuerzas Armadas en el apoyo al desarrollo nacional y a las instituciones del Estado, elemento que representa para la seguridad ciudadana de mucho apoyo ya que la superación y progreso del talento humano, en el ámbito de la Defensa, la idoneidad de la infraestructura, su equipamiento y sus medios, estarán siempre

identificados con los fines de la sociedad y del Estado, en aras de alcanzar la paz y el desarrollo del Ecuador (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

En suma, la seguridad y defensa, representan un interés de la nación para la elaboración de las políticas de defensa que este necesita para incrementar la seguridad del país, mismas que según la amplitud de su fin trascienden de forma positiva o negativa simbolizando la imagen inmediata del objetivo estatal en beneficio del bien social y común, por lo que las políticas de defensa de un Estado no es más que la preocupación del mismo por la seguridad de sus ciudadanos inspirado en el modelo social anhelan alcanzar.

La política militar es una política de carácter público, que constituye un conjunto de lineamientos que el Ministerio de Defensa dirige a las FF.AA para el mejoramiento de su trabajo como un hecho fortalecedor de su empleo de forma conjunta. En relación con eso, las FF.AA han asumido nuevos roles y misiones relacionadas con la seguridad nacional, mismas que expresan un enfoque integral en la prevención y enfrentamiento de las nuevas amenazas que afectan al orden nacional (Academia de Defensa Nacional Conjunta 2016).

Claramente, la seguridad y defensa de la nación no es atribución solamente de cierto grupo humano, político o económico, sino que, es deber de todo un pueblo cuyo objetivo principal es velar por la estabilidad y cuidado del bien común. En este aspecto, resulta importante resaltar que pese a que no se cuente en el país con todos los insumos o armamento para combatir a fondo toda la lucha antinarcótica que afronta la nación, es vital el apoyo social y gubernamental que se le haga a las instituciones militares encargadas de combatir contra estas amenazas, a fin de que cumplan eficazmente su misión.

De esta forma, las políticas de defensa nacional y de seguridad del Ecuador (seguridad de la frontera norte), se basan en el deber consciente de defender y velar por el resguardo del bien común. Diseñada por la situación geográfica que el país posee, con la finalidad de prevenir los posibles ataques fronterizos entre Ecuador y Colombia.

Es por ello que la seguridad ha de ser responsabilidad del Estado como principal garante de la defensa del país, en observancia a lo establecido por la Constitución transformando esa fuerza estatal a una en donde se logre la participación ciudadana como deber social, respetando siempre las leyes y derechos humanos, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las acciones y mecanismos de seguridad que ha establecido las Fuerzas Armadas.

Asimismo, la defensa nacional como política pública, acopia todos los acuerdos fundamentales de los actores sociales y las instituciones, integrándolos a los objetivos nacionales del Estado ecuatoriano frente a las nuevas amenazas y riesgos en procura de garantizar la paz, la soberanía y la integridad territorial. Ejemplo de esto son las diversas estrategias y experiencias vividas por el país en donde aplica tres políticas importantes para la seguridad, mismas que se dividen en control de armas, seguridad ciudadana y elecciones, y por último la seguridad en la frontera norte, siendo esta la más importante en el tema de estudio, pues es la que garantiza la defensa del país ante el comercio y la prevención delincinencial en esa zona la cual es vulnerable debido al alto índice de pobreza y el bajo nivel cultural que existe en las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos (Carrión, Pontón y Armijos V. 2009, 167).

De igual manera, el concepto de seguridad integral se basa en la participación de varias instituciones públicas y particulares en coordinación con el Estado con el fin de establecer acciones y estrategias resolutivas a las problemáticas que vulneren la seguridad ciudadana, mismas que se producen desde el punto de vista político, económico y social. Debido a la violencia y criminalidad que se evidencia en la frontera norte, el gobierno se ve en la obligación de cumplir roles que anteriormente no asumía con el objeto de erradicar el vandalismo de estas provincias colindantes con la frontera colombiana que mantienen un alto índice de muertes y reos en todo el país (Gobierno de la República de Ecuador 2018).

Es importante destacar además que el país se halla en un proceso de transición social y económico, por lo que las Fuerzas Armadas están adquiriendo capacidad y competencia en todos los niveles, tomando mayor competitividad en la región y de forma interna, según surjan las amenazas y riesgos que decretan la necesidad de fortalecer sus capacidades económicas y estrategias en beneficio de la defensa política y la defensa nacional del Ecuador (Alda y Sampó 2019).

Por otra parte, la seguridad nacional, es la acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa del país y sus principios y valores constitucionales (Escobar 2015). En ese sentido, la diferencia existente entre la seguridad nacional y seguridad integral es que la primera encierra aspectos globales y nacionales, velando por la seguridad total del país, sin embargo, la seguridad integral, se enfoca en las estrategias internas establecidas para salvaguardar la seguridad ciudadana de forma holística tanto dentro como fuera de la nación, dando paso a la democracia, justicia social y desarrollo humano.

Como corolario de lo antes destacado, las políticas de defensa nacional como estrategia de seguridad en Ecuador se fundamentan en los principios de integridad, complementariedad, prioridad, oportunidad, proporcionalidad, prevalencia y responsabilidad en observancia con la ley. Estas políticas son dirigidas por el presidente de la República, quien ordena en el límite de sus facultades a las entidades públicas y privadas, todas aquellas políticas, normas, recursos y procedimientos, que se encuentran interrelacionados con las organizaciones sociales que contribuyen a la máxima seguridad ciudadana y del Estado.

### **3. Análisis de la Institucionalidad del sector Defensa 2008-2018**

La institucionalidad, como un atributo básico de la democracia, es el conocido por un Estado de derecho. Es el ejercicio pleno de la soberanía de un Estado, conformado por la distribución político-administrativa en la división de poderes, haciendo que todos los organismos que ejercen supremacía la realicen en pos del servicio de las personas y del bien común o el bien social (EC Consejo Nacional de Planificación 2013).

Las FF.AA ecuatorianas han experimentado una serie de cambios y retos novedosos en su estructura y funcionamiento, hechos que nunca se habían trazado debido a la falta de recursos que poseían; ejemplo de esto es lo evidenciado por las diversas misiones cumplidas en observancia a las nuevas políticas de defensa replanteadas por la carta magna y demás normas militares en beneficio de una nueva gestión multidisciplinaria, mismas que se expondrán a continuación.

Dentro de estos roles es importante destacar la situación fronteriza que experimenta el país con Colombia la cual ha llevado a una preparación rigurosa por parte del Ejército Ecuatoriano con el objetivo de librar al país de la lucha antinarcótica y delincriminal que vive en la actualidad, sirviendo el Ecuador como puente de pase de droga entre una nación y otra (Toledo 2015).

La mencionada lucha, es originada por factores de riesgos de carácter social como por ejemplo la inmigración, la corrupción y los intereses corporativos transnacionales, mismos que afectan en gran medida la seguridad del país y la estabilidad ciudadana. En este sentido, y debido a la situación geográfica que posee Ecuador, el conflicto armado interno colombiano, repercutió en gran medida sobre las provincias ecuatorianas, representando otro de los factores que atentan contra la seguridad por lo que el país se prepara y se institucionaliza a fin de contrarrestar tales hechos (Toledo 2015).

En tal sentido, la elaboración de nuevas estrategias y el desempeño de roles que experimentan las Fuerzas Armadas ecuatorianas en la lucha contra la inseguridad en la frontera norte con Colombia ha comprometido el proceso institucional de las mismas, poniéndola en un escenario de formación y doctrina que complica el objetivo de las FF.AA, todo esto es propiciado por la carencia de un marco legal concreto, concibiendo falencias en su actuar, sin embargo, la seguridad del país aunque en ocasiones se ha visto vulnerada producto de la propia institucionalidad, esta ha sabido mantener los niveles de confiabilidad en el país, por lo que Ecuador en espera de aminorar las agresiones vandálicas en sus fronteras, trabaja consciente de los hechos y acciones que debe tener en cuenta para no perecer en esta ardua lucha (Toledo 2015).

Por otra parte, Ecuador coopera con diferentes instituciones políticas regionales e internacionales como por ejemplo la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La colaboración íntegra en estos espacios permite promover propósitos territoriales de integración y cooperación, con el fin de solucionar intereses comunes de la región y los pueblos subordinados, sin que necesariamente se ceda la soberanía, sosteniendo un objetivo común el cual no es más que perseguir la paz regional, la seguridad y la convergencia política (Toledo 2015).

En contraste, las relaciones regionales específicamente Ecuador-Colombia-Perú, van sustentadas sobre la base del diálogo, respeto, amistad y confianza, contribuyendo al desarrollo armónico institucional bajo la lógica conceptual de defensa y seguridad ciudadana y del Estado (Gobierno de la República de Ecuador 2018).

El gobierno ecuatoriano, cumple con una normativa institucional y supranacional que amparan la soberanía y la independencia, la democracia y la paz del país, fortaleciendo los mecanismos de lucha contra la impunidad, la evasión fiscal, el combate de la droga y los delitos conexos, la violación de derechos humanos, entre otros. Asimismo, Ecuador en vista de las políticas institucionales que posee en el ámbito de la defensa y de la seguridad nacional a nivel continental, tiene como propósito ser un referente regional en la defensa de la soberanía, la no discriminación de la migración, la ciudadanía universal, facilitando la existencia de las buenas relaciones y cooperación con todas las naciones de la región, fortaleciendo las medidas de seguridad y confianza; además, propende a la instauración de diálogos en donde participan las FF.AA con la intención de solucionar los diversos problemas fronterizos que existen, dando lugar al

intercambio de información y orientación en situaciones similares (Gobierno de la República de Ecuador 2018).

La defensa nacional, articulada a los objetivos institucionales del país, va encaminada hacia la utilización racional y óptima de los recursos públicos, la economía de la defensa y el cumplimiento de la agenda del Buen Vivir para la ciudadanía. En este aspecto, el Estado plantea la reestructuración de las instituciones militares con el objetivo de lograr unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles y a tono con los retos que afronta el presente siglo XXI, fortaleciendo su institucionalidad, reafirmando su conducción civil, ajustándose a las propias estrategias del Estado capaz de responder a las nuevas circunstancias fronterizas (EC Ministerio de Defensa Nacional 2017, 10).

Lo fundamental del proceso de institucionalidad es que se cuenta con el apoyo y respaldo de los altos mandos de las FF.AA, adecuando la institución militar a las exigencias de la sociedad. Este proceso es llevado a cabo con la implementación de tres lineamientos principales: el primero de ellos es el trabajo estratégico y conjunto de las Fuerzas Armadas; el segundo es la utilización eficaz de los recursos mediante la disposición de un presupuesto ordenado en función de los principios de sostenibilidad y eficiencia; y por último el relacionado con el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en contribución a las políticas del Buen Vivir (EC Ministerio de Defensa Nacional 2017, 11).

Asimismo, este proceso amerita un fortalecimiento del marco legal y constitucional para que en los próximos años la defensa de la nación sea sustentable. La Constitución de la República del Ecuador registra objetivos esenciales en la misión y visión de las FF.AA, orientando su participación en todas las tareas del Estado que encierren la seguridad integral del mismo (EC Ministerio de Defensa Nacional 2017, 11).

En ese sentido, el gobierno en virtud de la institucionalidad de la defensa estableció políticas necesarias con el objetivo de asegurar la protección de sus ciudadanos y del Estado democrático en el que se vive. La institucionalidad de la defensa permite la unión de las Fuerzas Armadas en un mismo sentido, en una misma misión, dirigida al respaldo de la defensa nacional y a la contribución del buen vivir, propiciando la seguridad ciudadana poniendo fin a la inseguridad. Ejemplo de estas políticas institucionales son las siguientes:

1. Garantizar la soberanía e integridad territorial para la consecución del buen vivir, en el marco de los derechos humanos. Esta política tiene por objetivo fortalecer,

controlar y desarrollar la defensa en las distintas regiones del país en respeto a los derechos humanos y demás tratados internacionales.

2. Participar en la seguridad integral y protección de los derechos, libertades y garantías ciudadanas. Política que va dirigida al fortalecimiento, desarrollo, optimización y participación de todas las instituciones militares en la protección del país ante cualquier catástrofe natural o posible ataque del enemigo.
3. Impulsar la construcción de la defensa como bien público. Estrategia que permite la promoción de las relaciones civiles y militares, así como la participación de la ciudadanía en la defensa nacional.
4. Fomentar a nivel nacional la cultura de paz y la solución pasiva de los conflictos. Consiste en desarrollar la cultura de paz mediante el establecimiento del diálogo para un mejor ejercicio de defensa, además concientiza a la sociedad sobre los beneficios de las ideas y no de las armas.
5. El fortalecimiento de la defensa en el marco de la institucionalidad del Estado democrático. Esto quiere decir que con el ejercicio y aplicación de la institucionalidad se pueden emplear mejores estrategias, optimizando las competencias militares en el país (EC Ministerio de Defensa Nacional 2017, 11).

De esta forma se evidencia que la institucionalización de la defensa hasta el presente año, ha permitido una mejor organización de las tropas militares en el cumplimiento de acciones, misiones y estrategias encomendadas por el Estado, con el objetivo de precautelar la seguridad ciudadana y la soberanía de la nación, dichas fuerzas militares, se encuentran creadas bajo esta figura institucional, debido al Estado constitucional de derechos y de justicia que se consagra en la Constitución del Ecuador, cuyo fin es establecer el resguardo del bien social y el bien común, respondiendo a una democracia.

Es importante destacar, que la fuerza pública se encuentra constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Teniendo las Fuerzas Armadas la misión fundamental de preservar “la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico” (EC 2008, art. 183). Además, es deber político el de apoyar a la Policía Nacional en caso de que se presente una situación coyuntural, resaltando que la primera cumple con distintas encomiendas, siendo su preparación totalmente diferente a la segunda, ya que las FF.AA, se prepara en caso de ataque bélico o vulneración de la seguridad nacional, adquiriendo equipamiento distinto a los de la Policía Nacional.

Asimismo, cuando se habla de institucionalidad no se puede obviar un cambio importante dentro del ámbito de seguridad nacional como lo es el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), el cual constituye un órgano estatal de seguridad pública, cuya composición se encuentra conformada por: 1. Presidente Constitucional de la República, quien lo presidirá; 2. Vicepresidente Constitucional de la República; 3. Presidente de la Asamblea Nacional; 4. Presidente de la Corte Nacional de Justicia; 5. Ministro de Defensa Nacional; 6. Ministro de Gobierno; 7. Ministro de Relaciones Exteriores; 8. Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; 9. Comandante General de la Policía (EC 2009, Art. 6).

Por esa misma línea el Art.7 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado establece que el COSEPE tiene como fin asesorar y recomendar al Presidente de la República sobre las políticas, planes y estrategias de Estado, y sobre sus procedimientos, en materia de seguridad pública; y, recomendar la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado (EC 2009, Art. 7).

Por último, la defensa nacional está regida por un proceso de toma de decisiones que incluye los siguientes niveles de decisión y participación:

- El presidente de la República es la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas.
- La Asamblea Nacional tiene la facultad de expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio, conoce y aprueba los proyectos de ley referentes a la defensa nacional.
- El Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) es el más alto organismo de control y gestión de crisis, responsable de asesorar y recomendar al presidente de la República sobre las políticas, planes, estrategias y procedimientos en materia de seguridad pública.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, previo acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, coordina la cooperación e intercambio de información con otros países
- El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Dirige la Política de Defensa Nacional, emite las políticas para la planificación estratégica institucional y elabora la directiva de defensa militar.
- La planificación militar de la defensa nacional está a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como máximo órgano de planificación, preparación y



conducción estratégica de las operaciones militares (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

Es evidente que la tarea de administrar y dirigir la defensa de una nación es compleja, por ende, el Estado necesita de un cuerpo normativo que la guíe, de un liderazgo que organice conforme a las necesidades nacionales y los escasos recursos disponibles para la función de proveer el bien que se espera de ella como es garantizar la integridad y supervivencia de la nación frente a cualquier amenaza externa, contribuyendo a la seguridad de sus habitantes.

#### **4. La situación de la frontera norte 2008 – 2018**

Colombia en los últimos 50 años de vida republicana llega a ser conocida como un país sumido en la violencia y la sangre, envuelto en las redes de la subversión y del narcotráfico y por el accionar de grupos guerrilleros, generando graves problemas a los diferentes gobiernos y a la sociedad en general, así como a los países fronterizos con ella.

Durante muchos años el conflicto interno colombiano ha tenido como actores principales a grupos al margen de la ley GIAC (Grupos Ilegales Armados de Colombia) y de forma antagónicas a estos las Fuerzas Militares Colombianas con el apoyo de los Estados Unidos, identificando a estos grupos de terroristas a partir del 11 de septiembre de 2001.

Ecuador y los Estados que tienen frontera con Colombia, emprenden una de las situaciones más extremas en la historia de colindancia, debido en primer lugar a la lucha armada civil que Colombia enfrentó durante décadas, y en segundo la guerra que se realiza en contra del narcotráfico, mismo que ha cobrado muchas vidas, que por razones de inseguridad y falta de políticas de seguridad han sido víctimas de flagelos. A las dificultades internas de cada país, se le agrega aquellas problemáticas existentes debido al conflicto interno colombiano, además de lo señalado se le atribuye la presión que ejerce el país estadounidense con el fin de lograr su estrategia maestra de unir la región andina en función de sus intereses (Moreano 2005).

En la región andina han existido grandes enfrentamientos a lo largo de la historia debido a la demarcación constante de las fronteras, no obstante, en los últimos años los conflictos ya no giran en torno a los problemas de ocupación o de tierra, sino más bien a las actividades criminales de los grupos guerrilleros que posteriormente huyeron desmedidamente hacia la frontera en donde no podían ser agredidos en observancia a los

tratados internacionales. La mencionada situación fue advertida por el entonces presidente Rafael Correa, expresando además su inconformidad con la fumigación de glifosato cerca de la frontera por parte del gobierno colombiano, la cual facilitaba la siembra de cultivos de coca (Zapata et al. 2012).

El tema de las drogas y los delitos derivados de ellas, se han convertido en un problema mundial con relevantes consecuencias en la región andina; ya que los países productores y de tránsito, son afectados en mayor o menor grado por sus secuelas, manifestadas en todos los ámbitos. El cambio en la estrategia gubernamental colombiana en relación con su conflicto y la forma de combatirlo ha propiciado un sinnúmero de efectos negativos y peligrosos en la seguridad fronteriza, específicamente con Ecuador (Moreano 2005).

Un ejemplo de lo antes citado es el hecho ocurrido el 1 de marzo de 2008 conocido como la mayor crisis fronteriza que ha existido entre ambos países, esto es el llamado “Caso de Angostura” el cual fue suscitado por el bombardeo de la Fuerza Aérea colombiana a una base clandestina de guerrilleros de las FARC, en el lado ecuatoriano en coordinación con la Agencia Central de Inteligencia (CIA). En este bombardeo fueron asesinadas 25 personas entre ellas el Comandante de la FARC-EP, Raúl Reyes, un ciudadano ecuatoriano, cuatro estudiantes mexicanos y guerrilleros de las FARC-EP (*El Telégrafo* 2017, párr. 1,2).

Luego del hecho suscitado, las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador resultaron tensas y conflictivas, dando lugar a la expulsión del embajador colombiano en Quito, aun cuando el presidente colombiano Álvaro Uribe expuso una disculpa pública al gobierno ecuatoriano, que catalogó tal acción como una masacre y un acto que atentaba contra el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la seguridad y la independencia del Ecuador (*Público* 2018, párr.6).

En ese sentido, el caso de Angostura, involucró el uso de la fuerza del gobierno colombiano por sobre los tratados de Derecho Internacional en territorio ecuatoriano, haciendo notar la importancia de la alianza colombo-estadounidense, utilizando la fuerza para esgrimir la defensa del interés nacional y el derecho a la legítima defensa frente a una amenaza inminente. Esta demostración resultó definitiva para ubicar a Colombia como uno de los países con mayor poder militar en la región, otorgándole las herramientas y el respaldo necesario para emprender un conflicto bélico (Moscoso 2014).

Con las afectaciones del conflicto en la frontera colombo-ecuatoriano, en Ecuador se han manifestado varios hechos que han puesto a la región en situación de

vulnerabilidad y centro conflictos por el crimen organizado, mismos que a continuación se hace referencia:

#### *Políticos*

Constantes presiones diplomáticas y políticas por parte de los Estados Unidos y Colombia, que intentan regionalizar la solución militar del conflicto colombiano. Asimismo, la política ecuatoriana sobre la no intervención en el conflicto interno de Colombia ha obligado permanentemente al país a presentar reclamos, protestas y demandas, frente al accionar de las fuerzas militares colombianas, las cuales no han sido atendidas de forma positiva y resolutoria. Por otra parte, los convenios bilaterales, específicamente aquellos de libre tránsito, permiten el ingreso incontrolado de ciudadanos colombianos, mismos que ingresan al país sustancias estupefacientes y armas. Por último, las autoridades seccionales del sector fronterizo sienten cierta inseguridad por la presencia de elementos de los grupos guerrilleros lo cual no les permite mantener una política de desarrollo sostenido en beneficio del bien común (Moscoso 2014).

La coyuntura existente en la frontera Ecuador-Colombia hace que la movilidad humana, traiga como consecuencia otra problemática, promoviendo la trata y tráfico de personas, extranjeros residentes en la zona, individuos locales que abandonan sus residencias debido a la inseguridad, los desplazados que forzosamente son obligados a abandonar sus hogares por amenazas y temor a perder la vida y a sus familiares. Asimismo, se ha incrementado el desempleo por la misma migración e inseguridad y el desplazamiento laboral por mano de obra barata.

Otra consecuencia fue el desplazamiento de poblaciones ecuatorianas cercanas a la frontera; por ejemplo, en la provincia de Sucumbíos varias comunidades cofanes, quichua y shuar, tuvieron que abandonar de forma inmediata sus hogares (Villaverde 2018).

Por último, la delincuencia organizada, el narcotráfico, y el paramilitarismo, entre otros, han ocasionado situaciones políticas y económicas complejas de afectación poblacional vulnerando la seguridad y los derechos en la frontera colombo-ecuatoriana (Villaverde 2018).

#### *Económicos*

El conflicto fronterizo ha generado el comercio clandestino y actividades ilícitas relacionadas con la presencia de grupos disidentes de las FARC, los cuales extorsionan a la ciudadanía. De igual forma, han disminuido los índices de desarrollo económico de la región fronteriza, debido a la inseguridad en la misma. En ese sentido, se ha propiciado

la estructuración de una economía paralela a la formal, misma que de forma continua depende y se relaciona con el narcotráfico y el apoyo logístico al accionar de los grupos de la guerrilla colombiana. Finalmente, se denota motivación sumida para propender a la producción de cultivos ilegales (Sánchez de la Vega 2011, 200).

Todo ello, en resumen, ha ocasionado que el turismo caiga en picada generando en la ciudadanía temor para recurrir a los lugares recreativos emblemáticos del país, creando un problema en el sector hotelero y por ende en la economía. También, las actividades ilícitas como, por ejemplo, el tráfico de drogas, tráfico de armas, contrabando de gas, gasolina y otros, blanqueo de capitales han vulnerado a grupos de atención prioritaria como los discapacitados, adultos mayores, los niños víctimas de la orfandad, factores que han generado mayor pobreza.

La pobreza y extrema pobreza son consecuencias que nacen por la falta de seguridad pública e inestabilidad que existe en la frontera norte, la falta de acceso a educación, salud, vivienda y otros determinantes hacen que el desarrollo social e individual de las personas sea diferente al del resto de los habitantes en las demás regiones del país. Esto constituye una clara muestra de vulnerabilidad e inseguridad que viven los sectores fronterizos, elemento desfavorable ante cualquier esfuerzo de creación de políticas de seguridad pública establecidos por ambos países (Gobierno de la República del Ecuador 2014, 41).

#### *Psicosociales*

Se denotó un incremento del movimiento migratorio colombiano hacia el Ecuador, así como gran cantidad de refugiados legales e ilegales. Los grupos de guerrilla obtienen apoyo para sus actividades de una gran parte de ciudadanos ecuatorianos y colombianos que residen en la zona fronteriza norte, incluso participan como militantes, tornándose esta costumbre en una forma de vida en el área, con el invariable desconocimiento de los organismos estatales (Moreano 2005).

Un ejemplo de lo antes dicho es la manifestación del trabajo infantil como afección psicosocial, expresión que se da en niños trabajando en condiciones extremas de riesgo, debilitando además la identidad nacional y local de las personas en la frontera, promoviendo la ausencia de singularidad como ciudadanos de Ecuador.

De igual manera, los diversos grupos insurgentes, paramilitares y guerrilla captan para sus filas a niños y adolescentes de manera forzada y los que no, son amenazados debiendo apartarse del territorio donde residen. Todo este trabajo de reclutamiento es ejecutado con la finalidad de que trabajen y delinquen para ellos, siendo la frontera un

método de empleo para estas estructuras criminales para cooptar, presionar y reclutar a los jóvenes ya que en la región no hay muchas ofertas de empleo legal (Villaverde 2018).

### *Seguridad*

Dificultad de articular el trabajo de varios organismos de desarrollo de la frontera norte, que buscan mejorar las condiciones de seguridad y progreso. Las acciones de las FF.MM.CC contra los GIAC en la frontera sur de Colombia, han generado graves incidentes fronterizos con Ecuador. Además, se ha detectado la existencia de laboratorios temporales para el procesamiento de droga, bases de entrenamiento y descanso. Se ha generado la elevación de los índices de violencia urbana y rural en la zona debido a las acciones de la delincuencia, actividades de narco-lavado e incremento del riesgo en la infraestructura petrolera (Trujillo 2019).

Las zonas fronterizas de las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos se han caracterizado por la carencia de institucionalidad por parte del Estado, capaces de responder a las necesidades de la población, ejemplo de ello es la falta de acceso a la justicia, salud, educación, infraestructura pública, entre otras. En este contexto, las provincias antes mencionadas que conforman la frontera norte de Ecuador se han convertido en lugares de tránsito, es decir, con altos flujos migratorios (Carrión 2010).

Por otra parte, la violencia vivida en la frontera norte ha causado que los profesionales de la salud y educación presenten temor produciendo que se desplacen a prestar sus servicios en otras localidades del país, generando la falta de docentes y médicos en esta zona.

### *Ambientales*

Las fumigaciones efectuadas por Colombia para erradicar los cultivos ilícitos están causando daños a la salud y desequilibrios al ecosistema (Trujillo 2019). También, otro de los problemas ambientales que ha generado el conflicto colombo-ecuatoriano es la concentración en las actividades mineras y petroleras, mismas que al ser actividades altamente lucrativas no tienen en cuenta las afecciones que ocasionan al medio ambiente.

En este aspecto, se debe manifestar que ambos países han luchado contra organizaciones criminales ligadas al tráfico de drogas y la problemática como la minería ilegal ha producido el aumento de personal militar en esa zona (Verdad Abierta 2018).

En este sentido, Ecuador ha buscado por todos los medios establecer mejoras de vida para los habitantes de la frontera, fortaleciendo la cooperación internacional con países que combaten las actividades ilícitas y de guerrilla, reconociendo la penuria de establecer una frontera que evolucione desde relaciones bilaterales estables, y que no

propicie más actos delincuenciales, mismos que ocasionan pérdidas humanas y económicas para ambos países (Benavides y Chávez 2012).

Evidentemente, Angostura, constituyó para Colombia la oportunidad de golpear primero y velar por su seguridad, pero para el resto de los países de la región, fue un llamado de atención sobre los peligros que podrían ocurrir debido a los grupos guerrilleros (Moscoso 2014).

Una de las políticas para mejorar la calidad de vida en esta zona por parte de Ecuador ha sido el fomento del desarrollo industrial y comercial en la frontera, con el objetivo de que las actividades ilícitas, o la transportación de las sustancias narcóticas no sea propagada. De ahí que la principal intención de esa política es el aumento de la comercialización agrícola y textil, tal y como era en tiempos anteriores, y al mismo tiempo frenar la expansión de la producción cocalera hacia el interior del territorio nacional (Trujillo 2019).

Finalmente, el conflicto existente en la frontera norte ecuatoriana ha sido propiciado por la exposición que la misma siempre ha tenido, debido a las carencias y necesidades que por años han sufrido los habitantes de la región. Ejemplo de ello es que, exceptuando a la provincia del Carchi, todas las demás carecen de infraestructuras necesarias que brinden condiciones de vida óptimas por lo que en virtud de ello se torna proclive a la penetración de actividades delictivas. No obstante, el descuido y la pobreza son más evidentes en el lado colombiano, donde la realidad es que sus residentes, buscan en las provincias colindantes ecuatorianas servicios básicos como la salud, la educación y trabajo.

Ante los sucesos que atentan contra la seguridad y la soberanía de Ecuador debido a su frontera con Colombia, los recursos estratégicos de estos países para combatir estas amenazas (narcotráfico, grupos armados ilegales, delincuencia organizada, entre otros) ameritan un enfoque multidimensional que introduzcan la prevención y la gestión de riesgos, incorporando a sus estrategias de seguridad, soluciones políticas, económicas, medioambientales y de seguridad humana.

En ese contexto, cabe destacar que tras Colombia firmar el Acuerdo de Paz, la desmovilización y la entrega de armas no han alcanzado en su totalidad las metas planteadas en dicho acuerdo, por lo que aún persisten grupos insurgentes que forman parte de las amenazas sufridas en la zona de la frontera norte, cuyos actos de violencia causan efectos negativos en la sociedad afectando la seguridad, cuestión se abordará en el siguiente tema.

## **5. El proceso de paz colombiano y sus efectos fronterizos en Ecuador**

Ante los acontecimientos de violencia e inseguridad en la frontera con Colombia, se han realizado acciones de coordinación para contrarrestar las actividades violentas producto del accionar de grupos irregulares armados (Trujillo 2019).

El diálogo ha facilitado la comunicación directa de los representantes de los países para el establecimiento de una paz entre ambas naciones con el propósito de ventilar acciones concretas de vigilancia y monitoreo en las distintas zonas, de orden marítimo y terrestre. Asimismo, Ecuador fortalece los lazos de cooperación internacional, destacándose por mediación de sus Fuerzas Armadas, su activa participación en las operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria con el propósito de contribuir a la armonía en la región.

El proceso de paz transfronterizo entre ambos países comienza en el año 2011, donde los gobiernos de Ecuador y Colombia emprendieron esfuerzos por entender y combatir los problemas que existían en la frontera, pretendiendo solidificar las relaciones bilaterales entre ambos. En este sentido, el mencionado proceso de paz, no solo dio lugar a la cooperación y a la comercialización, sino también que cumplieron e implementaron diversos proyectos de desarrollo social con la inversión pública en la Zona de Integración Fronteriza (Moreano 2005).

Este proceso ha traído como consecuencia un notable cambio en las relaciones bilaterales, situando a ambos países frente al reto de incentivar el desarrollo social que facilita la puesta en marcha de estrategias y planes de acción para la eliminación de la pobreza, la inseguridad y la fragilidad vivida en las provincias fronterizas, debido a los grupos de delincuencia ahí establecidos y el tráfico de drogas que se genera en la frontera ya que Ecuador es un país que sirve de puente para la transportación de este tipo de sustancias y Colombia es uno de los países donde más se producen dichas drogas.

El efecto más relevante de todo este proceso de diálogo y de paz se originó en el año 2014 cuando Ecuador y Colombia pusieron sobre la mesa sus respectivos Planes Binacionales de Integración Fronteriza 2014-2021 (PBIFEC), mismos que proponían acciones conjuntas a mediano plazo que colaboraran con la eliminación del conflicto para el año 2017. Este instrumento regulador se apuntaló como el plan más importante entre los dos países estructurándose por 14 indicadores y 36 lineamientos (Pontón 2016).

Este suceso, ha sido trascendente e importante para Colombia, Ecuador y demás países fronterizos, ya que representa una relevancia significativa para las personas que

comparten la frontera colombo-ecuatoriana, vislumbrándose en torno a todos los beneficios que trae consigo una nueva historia en las relaciones bilaterales entre los dos países, mismas que se han centrado en solucionar las consecuencias que el conflicto armado ha traído para toda la región (Moreano 2005).

El establecimiento de nuevas políticas para la estabilidad y seguridad de la frontera colombo-ecuatoriana es una estrategia novedosa para la historia militar de ambos países. Para su ejecución se tuvo en cuenta los tratados internacionales y la participación de diversas organizaciones no gubernamentales que velan por el cumplimiento de los derechos humanos como por ejemplo la ONU y la OEA. En este sentido, además de los tratados internacionales también se valoraron las normativas nacionales y los principios en los que se basan las mismas, para de esta forma poder responder a los intereses sociales (Flores 2017).

En el proceso de paz la comunidad internacional representa una figura mediadora cuyo fin es el de lograr un diálogo transparente y de acorde a las necesidades de los más afectados. Por otra parte en el proceso de paz, los actores que intervienen como bien se dijo, buscan la solución de sus intereses pero no pueden obviar las expectativas del más necesitado y de aquellos que más sufren en el conflicto, por ejemplo, las guerrillas buscan convencer a la comunidad internacional de la legitimidad de su lucha, mientras que el gobierno desea que esa comunidad entienda la crueldad de la lucha guerrillera, así como su vínculo con el negocio de las drogas, por lo que la figura mediadora en el diálogo debe ser una que no posea conflicto de intereses y que como tal actúe de forma imparcial siempre con el objetivo de lograr lo mejor para todos (Pontón 2016).

De manera que, los resultados concretos del proceso de paz son vistos a largo plazo, ya que resulta común que se genere desconfianza, contrariedad y desgaste entre los sujetos que lo apoyan. Es así que en la coyuntura en que se vive, toda acción de solidaridad con relación al conflicto vivido por Colombia y Ecuador debe realizarse bajo la concepción de que es su propia sociedad la mayor perjudicada en toda esta problemática y como tal está en sus manos la solución o no, de la incidencia experimentada por el país.

En esencia, tras el proceso de paz cada país buscó la confección de una estrategia comunicativa que estuviera encaminada a dos propósitos, el primero de ellos era la conservación de su imagen pública y el segundo, evitar por todos los medios el conflicto bélico que se avizoraba. La mencionada estrategia de igual modo fue trazada de dos maneras: por un lado, estaba planteada para los públicos internos representando los



voceros de la nación, actores que reclamaba justicia y, por otro lado, se buscó culpar públicamente al contrario con el objetivo de justificar los hechos y las acciones tomadas por cada uno (Moreano 2005).

Si bien es cierto que se evitó un conflicto armado entre ambos países y de forma pública se expresaron las disculpas pertinentes por las violaciones cometidas en el año 2008 cuando se ejecutó la operación Fénix, produciendo un bombardeo en territorio ecuatoriano. Sin embargo, los abrazos y saludos entre los mandatarios dejaron una visible posición de que las cosas no terminaban allí tan fácilmente. Todo este aparatoso evento era solo una manera de apaciguar un poco el conflicto que hasta la actualidad continúa, aunque no con la misma intensidad que a inicios de los años 90, ya que ciertamente existen acuerdos bilaterales de contribución y respeto entre ambas fronteras.

En este sentido, y basado en el estudio del proceso de paz y sus efectos, es evidente que ninguno de los dos países ha ganado, que la situación no se ha resuelto totalmente como se pretendía desde el inicio y que lo vivido en los primeros días de los sucesos históricos de diálogo era solo una muestra de las grandes falencias y discrepancias de la región. Cabe concluir que la precaria situación económica, social y de pobreza que se vive en la zona lindante es una bomba de tiempo para la detonación de un conflicto la cual está presta a explotar en cualquier momento.

Ahora bien, durante los años de gobierno del ex presidente Rafael Correa (2007-2017), el país estableció una política centrada en el control del tráfico de estupefacientes la cual resultó eficiente, bajando el índice de consumo y aumentando las confiscaciones y los allanamientos por el mencionado delito, dicha política ha sido continuada y perfeccionada por el actual presidente Lenin Moreno, quien con el apoyo y acercamiento del gobierno estadounidense prioriza la lucha antinarcótica, posicionando a Colombia en un Estado restrictivo y coactivo en la lucha por una frontera limpia, armónica y libre de inseguridades y hechos delincuenciales, propiciando el desarrollo de sus provincias, erradicando los problemas sociales y económicos que sus habitantes enfrentan (Trujillo 2019).

En pocas palabras, los presidentes actuales de cada país se han distanciado un poco de los procesos y hechos que habían iniciado y logrado sus antecesores. A este respecto, la compleja situación fronteriza que se percibe hoy en día, amerita una entera preparación y asignación de recursos para las FF.AA, que como institución requieren para el cuidado y combate del crimen organizado, ya que esta actividad no es establecida como

misión primordial, por lo que FF.AA no cuentan con toda la preparación necesaria para ello.

Es deber del Estado ecuatoriano, reajustar sus políticas económicas encaminadas a este objetivo, con el fin de incrementar la seguridad nacional e integral, con el mayor interés de culminar el conflicto dado, contribuyendo a la seguridad fronteriza, decisiones que ambos países deben tomar de forma consensual.

La comercialización de cocaína entre ambas naciones, así como la dolarización en Ecuador, hacen que la violencia en la frontera se potencialice cada día más, dando paso a la corrupción y violación de derechos humanos, además se genera el lavado de dinero por lo que resulta necesario hacer un llamado a los mandatarios de ambos países para que tomen conciencia de que en sus manos se encuentran las posibles soluciones al conflicto, se halla la seguridad de muchas vidas y la sostenibilidad de sus ciudadanos siendo el principal objetivo de sus funciones asegurar la soberanía e independencia del país que presiden.

Sin duda, en Ecuador, el período más importante ha sido la transición hacia una nueva doctrina de seguridad centrada en valores humanistas y salvaguardar la seguridad ciudadana, proceso que se suscitó en la constituyente originando una de las Constituciones más progresistas en toda la historia ecuatoriana. La Constitución de la República del Ecuador proclama como deber del Estado: “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (EC 2008, Art. 3).

En ese sentido, para garantizar tal deber el diálogo ha sido una gran herramienta que la política de gobierno utiliza, con el objetivo de mantener una comunicación directa y efectiva en el ámbito de lo político y militar con los países vecinos de la región, coyuntura que ha facilitado concretar acciones de vigilancia y monitoreo de zonas fronterizas, específicamente Ecuador-Colombia (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018, 11).

La política de seguridad en Ecuador conforma una política pública, democrática, flexible y dinámica, razón por la que debe ser actualizada conforme a los requerimientos de defensa, seguridad del Estado y circunstancias desarrolladas en el marco de la actualidad o realidad social. Su necesaria reestructuración arguye a los cambios nacionales, vecinales y regionales más trascendentales como engranaje para efectivizar y garantizar el ejercicio de la soberanía, la paz y la seguridad de los ciudadanos (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018, 43).

En resumen, tras el retorno de las FARC a la vida civil, se originaron nuevas estructuras de poder que pretendían objetivos únicamente económicos o de orden material, ejemplo de ello son las bandas criminales autóctonas de grupos divergentes, que representan la delincuencia organizada que transgreden en la frontera entre Ecuador y Colombia. En virtud de ello, Ecuador, definió y ejecutó una estrategia política y militar de seguridad integral para la frontera norte, buscando sustentar la presencia del Estado mediante una Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo, y Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte, buscando dar soluciones a nuevos retos incluido el combate a la incidencia criminal.



## **Capítulo segundo**

### **Cambios en las políticas de seguridad**

#### **1. Cambios realizados en las políticas de seguridad implementadas por el Ecuador a consecuencia del conflicto colombiano 2008-2018**

El conflicto interno colombiano ha sido de interés y tema de debate para muchos países en el sur de América, en especial para Ecuador debido a la situación fronteriza que vive a diario con su país vecino. Sin embargo, gracias a las modificaciones realizadas en las estrategias para erradicar el mencionado conflicto se han percibido cambios en cuanto a la seguridad fronteriza.

En efecto, es importante realizar un breve recuento sobre los diálogos y planes de acciones, así como las políticas realizadas por ambos países para erradicar tales consecuencias y llevar a cabo grandes cambios y logros obtenidos, con el objetivo de alcanzar la paz tan anhelada por los ciudadanos.

Al respecto, a inicios del 2008, el gobierno colombiano y sus fuerzas militares pasaron a ocupar la determinación política y militar en el país, sufriendo las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) pérdidas irreparables, en especial de sus efectivos, por lo que se vieron forzadas a apoyarse en las extensas y poco resguardadas fronteras, restringiendo sus vías de abastecimiento logístico y adentrándose de forma desmedida en las actividades ilegales como el tráfico de drogas (Pérez 2017).

Por otra parte, existen factores que han alimentado otra clase de violencias en constante mutación, como los paramilitares y las bandas criminales. Esos factores son: la permanencia de violencia subversiva, el manejo político errático y centralista de los gobiernos, las alianzas entre políticos corruptos y grupos delincuenciales en las regiones y la debilidad política del Estado que no ha logrado el monopolio legítimo del uso de la fuerza. Todo esto en medio de la marginalidad y la exclusión social de gran parte de la población no solo en las áreas rurales, sino también en las urbanas, dando lugar al enfrentamiento bélico dentro de la nación, dejándole pocos recursos a las FF.AA en el país (Pérez 2017).

Como hecho relevante que agudizó la relación colombo-ecuatoriana, fue el bombardeo ocurrido en Angostura tal y como se explicó en el capítulo anterior, dando

lugar de forma inmediata a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia y el debilitamiento de la comunicación de organizaciones internacionales con las fuerzas guerrilleras más fuertes de Colombia con 42 años en combate. Tras la Cumbre de Río en República Dominicana, en el año 2008, ambos países restablecieron el diálogo junto con otras naciones vecinas que también se encontraban afectados por el conflicto.

A consecuencia del conflicto vivido en Colombia, las Fuerzas Armadas del Ecuador se mantenían al margen de la situación, pero muy alerta ante los hechos suscitados ya que, existía la posibilidad de la reincidencia de este tipo de actos y de una constante presión militar sobre las guerrillas próximas al territorio ecuatoriano, por lo que era vulnerable la seguridad de la frontera y en consecuencia la del país en general.

Con el aumento de las operaciones militares y el acoso de las fuerzas colombianas en el cordón fronterizo, los subversivos dejaron de usar territorio ecuatoriano para levantar campamentos. Mientras que, en el año 2011, los militares ecuatorianos descubrieron 39 refugios, en el año siguiente 2012 solo se detectaron 5; esto muestra que la presencia de las FF.AA ecuatorianas en la frontera fue efectiva (*El Comercio* 2013).

Luego de tantos intentos fallidos de diálogos de paz por parte del gobierno y la guerrilla colombiana, no fue hasta agosto del 2012 que se firmó en La Habana (Cuba) el “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Gobierno Nacional de Colombia y FARC 2012). Gracias a ese logro, en Ecuador las instituciones que forman parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, encaminaron sus investigaciones a la construcción de probables escenarios después de la firma de la paz, en los que se trataba de vislumbrar los efectos que esto supondría para el país.

Al respecto, la situación y capacidad de cumplimiento de las misiones y tareas de las Fuerzas Armadas ecuatorianas enfrentan cambios significativos en cuanto a las políticas de seguridad y su implementación. Es ahí que, se incrementó el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de acción, intensificación en la planificación y ejecución de la defensa nacional y fronteriza, además del significativo crecimiento de la industria de defensa y la profundización de las relaciones internacionales con potencias militares (Pérez 2017).

En el 2014, seis años después del ataque al campamento de Angostura, en la provincia de Sucumbíos, las relaciones entre Ecuador y Colombia emprendían un mejor momento en cuanto a sus relaciones bilaterales y acuerdos de paz, así como la creación de estrategias y la inversión de recursos, representando para Ecuador un gasto en cuanto

a recursos humanos de 11 mil hombres al año y más de 100 millones de costos económicos. Por lo que urgía de forma inmediata un acuerdo y una tregua en cuanto al combate en contra del crimen organizado (*El Comercio* 2013).

Como ejemplos de cambios realizados en la política de seguridad por parte del gobierno ecuatoriano se vislumbran algunas acciones:

- Los dictados de la política de seguridad ecuatoriana, que favoreció la posición del país ante la eventualidad de situaciones conflictivas y oportunidades de cooperación entre ambos países.
- Los escenarios de planificación que desarrollan los organismos de seguridad y defensa de Ecuador permiten la adopción de estrategias que enfrentan la delincuencia que vive la frontera norte, con el fin de establecer esfuerzos en el plan político-estratégico de la seguridad y defensa nacional.
- Los organismos de seguridad y defensa de la institución militar se encuentran preparadas en parte para enfrentar situaciones que se suscitan en la actualidad a consecuencia del conflicto colombiano (Pérez 2017).

En ese sentido, las Fuerzas Armadas ecuatorianas han realizado un arduo trabajo en la lucha contra el crimen organizado, pese a los carentes recursos armamentistas que poseen, sin embargo, Ecuador ha fortalecido la cooperación efectiva mediante el establecimiento de diálogos y comunicación entre instituciones policiales, unidades antidrogas y entidades de cooperación internacional (Pazmiño 2017).

La Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador en su gestión contra el fenómeno de las drogas en el país, aplicó diversas estrategias para enfrentar los hechos perpetrados en la frontera, las cuales fueron efectivas principalmente en cuanto al control de la demanda y la oferta se refiere (Pazmiño 2017).

Por otra parte, la política de seguridad alberga la visión de la institución de defensa frente a las circunstancias adversas o las vulnerabilidades que atentan en contra de la nación a consecuencia del conflicto interno en Colombia, mismas que suponen cambios que permitan responder a circunstancias que vulneran la seguridad ciudadana, brindando la oportunidad de fortalecer la construcción de paz, seguridad pública, defensa nacional y la erradicación del crimen organizado.

Otro de los principales cambios y objetivos estratégicos realizados en las políticas de seguridad fue el establecido por la guía de planeamiento estratégico elaborada por el Ministerio de Defensa Nacional en el año 2016, la cual cubría las acciones realizadas en el período 2016-2018, teniendo como lineamiento esencial “Coadyuvar a la terminación

del conflicto armado, la consolidación de la paz, el desarrollo socioeconómico, la defensa de los intereses nacionales y el mejoramiento de la seguridad pública y ciudadana, mediante el mantenimiento de una Fuerza Pública moderna, fortalecida, motivada y operativa” (EC Ministerio de Defensa Nacional 2016, 16).

Asimismo, el aumento de capacidades de la fuerza pública para la finalización del conflicto colombiano y la construcción de la paz en la frontera, sugirió mejoras en los niveles de seguridad ciudadana. Además, se realizaron esfuerzos por modernizar la comunidad rural que residía en la frontera incentivando el desarrollo y combatiendo las nuevas y tempranas expresiones del crimen organizado que atentaban la zona (EC Ministerio de Defensa Nacional 2016, 16).

En ese sentido, la seguridad nacional desde entonces enfrentó y aún continúa enfrentando reveladores cambios que repercuten en su concepción y consecuentemente en su debida aplicación, esto es, que en el orden internacional se evidencian nuevas amenazas tanto políticas como económicas que impiden una nación segura y libre de crimen, por lo que el principal objetivo del Estado ecuatoriano en la actualidad es velar por la seguridad del ser humano, despojándose dicha política de su exclusividad militar obteniendo cambios multidisciplinarios que lleguen a todas las áreas de forma holística, es decir que cubra tanto el ámbito nacional e internacional (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018, 32).

Las políticas de seguridad representan una herramienta alternativa que se adaptan a las distintas circunstancias de integración y actuación anticipada sobre los conflictos, estableciendo mecanismos diplomáticos y militares multilaterales con grandes potencias militares, dirigidos a la prevención de estos. Es así que, las mencionadas políticas se fundamentan en la diplomacia preventiva, la dependencia interna y el fortalecimiento de medidas defensoras, en beneficio del desarrollo de la seguridad y la defensa nacional.

Las políticas de seguridad que posee Ecuador tienen como finalidad la protección de sus ciudadanos cimentada en la gobernabilidad y desarrollo del país; su aplicación proporciona estabilidad y paz tanto interna como externa. Asimismo, es considerada como la planificación existente que establece “condiciones necesarias para que la nación encuentre un ambiente de paz, bienestar y desarrollo ante la amenaza de cualquier forma de agresión externa, presión política y coerción” (EC Consejo Nacional de Planificación 2017).

Esta situación ha afectado en gran medida la seguridad y estabilidad nacional ecuatoriana, por lo que se ha visto obligado a crear políticas de seguridad y defensa



nacional más estratégicas y veladoras de su independencia y soberanía, así como de sus ciudadanos, con el objetivo de salvaguardar su integración, designando más recursos económicos, políticos y sociales en las negociaciones de paz y desarrollo de las provincias ecuatorianas que se encuentran en la frontera norte, dando lugar al desarrollo rural en aras de evitar el crimen organizado que se evidencia en esa zona (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018, 33).

La seguridad ciudadana es un tema de carácter político que incluye a la sociedad como un todo, es por ello que los cambios realizados a la misma deben de guardar concordancia y velar porque se cumpla con el objetivo de lograr la paz y la estabilidad nacional. Incluyendo en ellas temas de convivencia, multidimensionalidad y participación activa de la fuerza pública, siendo la Policía Nacional la institución responsable encargada de velar por tal seguridad interna del país.

Asimismo, el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional (LOPN) literal d, indica que una de las funciones específicas de la policía es prevenir y participar en la investigación y control del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas con la coordinación de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y los demás organismos similares a nivel nacional como internacional (EC 2008). Lo que promulga la normativa finalmente, es que la Policía Nacional es la única institución de seguridad encargada de combatir el narcotráfico conjuntamente con las Fuerzas Armadas mediante una política firme y articulada.

Hoy en día es difícil garantizar la seguridad ciudadana por el crimen organizado, no obstante, la Policía Nacional ecuatoriana hace su mayor esfuerzo y juega un papel importante en la lucha contra el narcotráfico, ya que han puesto de manifiesto su interés por cumplir con su deber y de esa forma han capturado cargamentos de droga y arrestado a traficantes prominentes. Siendo la extradición una de las armas de ejecución de la ley más poderosas de muchos de los países que promueven la lucha contra el narcotráfico sanción a la que más temen las organizaciones terroristas y de tráfico de drogas (Pazmiño 2017).

De igual manera, cabe mencionar que, dentro de los cambios establecidos en la política de seguridad, se adoptaron nuevos documentos a consecuencia del conflicto colombiano, por ejemplo:

Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza 2018: Planteando objetivos en acciones estratégicas específicas y de operatividad para la zona de integración fronteriza, como el control efectivo del territorio nacional, protección de la población, garantía de

los derechos, control de las actividades ilícitas y propender el desarrollo integral (EC 2018).

La Política de Defensa, Seguridad y desarrollo para la frontera norte 2018, constituye otra muestra de transformación documental en la política de seguridad, mismo que establece como uno de los objetivos de defensa, seguridad y desarrollo: Ejercer un control efectivo del territorio y de su ordenamiento en los espacios terrestre, acuático y aéreo; así como, de los recursos, infraestructura y áreas estratégicas, en aras de multiplicar las actividades relacionadas con el narcotráfico, el terrorismo y la delincuencia organizada (Gobierno de la República de Ecuador 2018).

Al respecto, el documento antes citado se estableció posterior al proceso de firma del Acuerdo de Paz colombiano, con la finalidad mitigar y afrontar la inseguridad que existía en la frontera y que aún persisten, precautelando el ejercicio efectivo de los derechos de la población como la seguridad y el buen vivir.

Por otra parte, se tiene el documento conocido como Libro Blanco, que fue creado por vez primera en el año 2002, con el fin de dejar atrás el concepto de que la seguridad nacional era exclusividad militar para la defensa del territorio nacional y a partir de ese año se comienza a centrar en la participación e involucramiento de todas las esferas políticas y sociales abarcando todos los campos y áreas del convivir nacional e internacional.

En el año 2006, la política de seguridad manifestada en el Libro Blanco experimentó su primera actualización determinando la no participación en operaciones militares coordinadas, conjuntas ni combinadas con las fuerzas militares de Colombia, y en el 2018 este tipo de política se modifica ante los acontecimientos de violencia e inseguridad en la frontera con Colombia a inicios de año, por lo que se concretan y materializan acciones de coordinación para neutralizar las actividades violentas producto del accionar de grupos insurgente armados en la zona de frontera (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

En suma, el país se ha visto en la obligación y necesidad de cambiar sus políticas de defensa y seguridad en la frontera norte, debido a la vulnerabilidad de los derechos a sus ciudadanos por grupos irregulares armados que radican en la frontera, así como la seguridad nacional también se ha visto transgredida, debiendo el Estado como garante de la seguridad dictar normas, estatutos y políticas con el propósito de precautelar la seguridad y soberanía del país y sus ciudadanos.

## **2. La aplicación de la política de defensa, seguridad y desarrollo en la frontera norte 2008-2018**

Para la implementación de las directrices formuladas en la política de defensa, en el Libro Blanco de la Defensa Nacional se definieron objetivos estratégicos y una serie de acciones que se pusieron en marcha por el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y demás entidades del sector (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

Desde el año 2008 el Estado ecuatoriano posee políticas de defensa que se han ido actualizando, su última renovación fue la elaborada en el año 2018 tipificada como “Política de defensa, seguridad y desarrollo nacional” (Gobierno de la República de Ecuador 2018), de carácter defensivo, el cual adopta estrategias previsivas de recursos con el objetivo de evitar la expansión y consecuencias de los conflictos. Dichas políticas aseguran a la nación de posibles ataques políticos y bélicos, dando paso al desarrollo de la defensa nacional.

La aplicación de estas políticas en la frontera norte es considerada debido a que sus acciones protegen de cierta forma a su población, recursos, patrimonio cultural e intereses, contribuyendo al cumplimiento de los mecanismos de confianza que asumen de forma íntegra la consolidación del proceso de paz.

El documento de “Política de defensa, seguridad y desarrollo nacional para la frontera norte” se ejecuta en coherencia con la política exterior de fiel cumplimiento de los tratados, solución pacífica de las controversias, no intervención en asuntos internos de otras naciones, respeto a la soberanía de los Estados y la prohibición del uso o amenaza del empleo de la fuerza en la resolución de los conflictos.

Para la aplicación de esta política en la frontera norte, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo estableció las siguientes acciones medulares:

1. Potenciar asentamientos humanos mediante: suministro de equipamientos públicos, diversificación productiva y control de la expansión del monocultivo de palma, fortalecer capacidades y servicios para movilidad humana (vías, transporte).
2. Realizar planes de acción con prioridad a la conservación del patrimonio natural del Estado.
3. Fortalecer las barreras naturales de seguridad a lo largo de la frontera, así como la creación de franjas de 20 y 40 km (Gobierno de la República de Ecuador 2018).

4. Efectuar incentivos tributarios, simplificación de procesos aduaneros y facilidades para realizar encadenamientos productivos.

Para el cumplimiento de estas acciones el Ministerio de Defensa Nacional creó un Plan Estratégico Institucional de Defensa 2017-2021, que da lugar a una mejor planificación y control de la frontera, pero la realidad es que no se cumple a cabalidad, mostrando en la práctica la presencia de varios hechos ilícitos que afectan la seguridad del país, como por ejemplo la migración constante sin control alguno.

En ese sentido, esas políticas son aplicadas bajo las líneas de acciones siguientes:

- Proveer de medios de vida a las personas que se encuentran en situación de extrema pobreza en zonas de fronteras;
- Brindar asistencia técnica a emprendimientos productivos a las personas que reciben créditos (Gobierno de la República de Ecuador 2018);
- Prestar servicios a las víctimas de trata o tráfico y otras condiciones de riesgo a niñas, niños y adolescentes;
- Por parte de las Fuerzas Armadas, se continuará con el proceso de modernización y reorganización, con el objetivo de lograr la actualización normativa y los planes estratégicos en la frontera;
- Las Fuerzas Armadas participan en la recuperación de la seguridad interna, en concordancia con lo que la Constitución determine. La utilidad de la fuerza pública se despliega sobre la base del respeto al ámbito de competencia y misiones;
- El Estado ecuatoriano, con el propósito de mantener y asegurar la paz interna y el orden; preservar la integridad, y promover el desarrollo y la tranquilidad social en la zona fronteriza, establece un sistema de seguridad ciudadana y Defensa Civil, en coordinación con el Consejo de Seguridad Nacional;
- En la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, los compromisos internacionales suscritos por el país, respecto a estos temas, son cumplidos en totalidad con la finalidad de neutralizar, reprimir y sancionar a las personas o instituciones que se involucren en el mencionado delito;
- La armonía social constituye un bienestar público cuya responsabilidad es del Estado para asegurarla y proporcionarla; por lo tanto, se invierte de forma eficaz y eficiente en la planeación e implementación de estrategias que cubran las necesidades vitales de la sociedad alcanzando una seguridad integral, que brinde estabilidad social e independiente (EC Ministerio de Defensa Nacional 2018).

Al respecto, Ecuador ha suscrito compromisos con Colombia y se ha comprometido de forma internacional con la lucha antinarcótica, a fin de contribuir cuando sea necesario con la INTERPOL.

En cuanto al desarrollo y la tranquilidad social en la zona fronteriza, es necesario crear nuevas estrategias y que el Estado muestre verdadero interés en el avance y la seguridad de las personas que residen en esa zona, ya que solo se realizan acciones cuando ocurren hechos lamentables y trascendentales como los analizados en esta investigación.

La política de defensa, seguridad y desarrollo en la frontera norte se encuentra enmarcada en la “observancia de los principios constitucionales, con el propósito de contribuir a la paz y la seguridad internacional. Ecuador es sujeto activo de las misiones de mantenimiento de la paz, enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas” (EC Consejo Nacional de Planificación 2009).

Ecuador, debido a sus características geográficas y siendo un Estado constitucional de justicia y derecho, le corresponde ser partícipe de un plan multidimensional de seguridad regional, para lo que dentro de sus políticas de seguridad y defensa incluye asuntos sociales, políticos, económicos, ambientales y de salud entendida como un instrumento para la construcción y mantenimiento de la paz en beneficio de la seguridad hemisférica, requisito indispensable para alcanzar el desarrollo anhelado por todos los países, sin lacerar sus respectivas capacidades y derecho de autodefensa y protección.

En este marco, es importante la configuración renovada de un sistema de seguridad universal como lo es el manual de “Política de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte” (EC Consejo Nacional de Planificación 2009), orientado a dirigir la participación democrática y solidaria del Estado y sus instituciones, centrado en la seguridad ciudadana y su prosperidad.

Como corolario de todo lo antes mencionado, se considera que la política establecida para el cuidado y desarrollo de la sociedad que se halla en la frontera norte se conceptúa como el conjunto de acciones y principios que dictan las indicaciones específicas para alcanzar los objetivos de la defensa nacional, inclinados a lograr el mantenimiento de la soberanía, la integridad del Estado, el orden jurídico, la paz y la seguridad ciudadana.

Esta relación estrecha constituye uno de los cimientos medulares sobre los que reposa la seguridad del país y su competencia para enfrentar las amenazas delictivas que se perciben a lo largo de la frontera norte, debido al conflicto interno colombiano; al

respecto, cabe resaltar que la problemática vivida desde hace más de 10 años entre ambos países ha menguado en cuanto a su alto índice de vandalismo, asesinato, tráfico de drogas y trata de personas. Empero, la política estatal debe ser actualizada a las circunstancias reales en observancia a su naturaleza, integrando todas las instituciones militares y en especial al Estado como principal ente garantista de la seguridad ciudadana.

Por último, el Estado ecuatoriano adquiere intereses nacionales importantes y estratégicos para afianzar la soberanía, proporcionar el desarrollo nacional y alcanzar de esta forma la seguridad y desarrollo de sus ciudadanos; por ende, posee la responsabilidad constitucional de proteger su territorio, población y recursos frente a cualquier amedrentamiento que vaya contra sus intereses.

Lamentablemente, en el Ecuador se dice mucho, pero se actúa poco, la realidad es que existen muchas intenciones en cuanto al cumplimiento cabal de estas medidas o acciones, pero aún no se concretan del todo debido a los intereses políticos de ambos países que se encuentran visionando hacia otra parte, por la escasez de recursos económicos y la mala administración. Además, la lucha en contra del crimen organizado y el narcotráfico ha sido por años una guerra de nunca acabar, ya que se relacionan en gran medida con los intereses políticos de los países, en donde a través de la historia Colombia ha sido gran productor y comercializador de la droga, mostrando poco interés en la eliminación íntegra y radical de tal consumo.

Por otra parte, la situación actual en la frontera es deprimente y preocupante, el desempleo en la zona es del 20%. Pese a que aproximadamente un millón de personas viven en las tres provincias fronterizas con Colombia (Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos), en esa zona solo se encuentra el 4% del aparato productivo del Ecuador, el 4% de más de 800 000 factorías del país. La principal falencia es la desinformación, ya que no se comunica a la población de esas provincias sobre la situación lamentable y el por qué no se les brinda la atención necesaria como ciudadanos ecuatorianos. En ese mismo sentido, el gobierno colombiano, ecuatoriano y peruano tienen el desafío de colocar a los derechos humanos en un primer plano y proteger a la población migrante en las zonas de frontera (Pazmiño 2017).

Además, uno de los problemas que afecta considerablemente es la migración, tema complejo porque se cree que los migrantes no regularizados son los causantes de la violencia y la delincuencia que se percibe en esa zona, por lo que es necesario que los Estados que sufren tal problemática tomen partido en conjunto para acompañar y

comprender los flujos mixtos de migrantes, los refugiados y analizar el tema de la seguridad nacional.

La frontera hoy en día es silenciada y violentada, por lo que resulta necesario trabajar arduamente en ella, invirtiendo y prestándole atención especial y diferenciada por parte de los gobiernos, misma que no solo quede plasmada en un papel, sino que se tomen acciones efectivas y que el Estado actúe conforme a su responsabilidad constitucional.

En la zona limítrofe con Colombia se deben intensificar los operativos antidelinquenciales misión que tienen relación con el trabajo entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, teniendo la disposición presidencial de ejercer más control de armas y del contrabando. De igual manera, es importante destacar que, sobre la frontera vuelan aviones Súper Tucano y helicópteros junto con la presencia de elementos de las Fuerzas Armadas que participan en operaciones de control en la zona sumándose a estos la Policía Nacional, con el objetivo de salvaguardar la seguridad nacional (*El Comercio* 2018).

En la frontera selvática y sembrada de coca, militares colombianos y ecuatorianos trabajan de forma coordinada en la lucha contra el crimen organizado. Ejemplo de ello fue la captura del jefe del grupo delictivo que mató en cautiverio a tres integrantes de un equipo de prensa ecuatoriano, nombrado por su alias como “Guacho” (*El Comercio* 2018).

Como corolario de todo lo expuesto a lo largo del desarrollo de este capítulo, resulta importante destacar que Ecuador definió y ejecutó una estrategia de seguridad integral para la frontera norte, misma que pretende mantener la presencia del Estado a través de la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo, y el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte, que muestra el interés estatal y ciudadano, y la voluntad política-estratégica para actuar en la zona fronteriza, razón por la que se destaca también los documentos que fueron adoptados en torno a lo que se vivía en esa zona.





## Conclusiones

Las instituciones militares ecuatorianas se encuentran en constante preparación desde el hecho ocurrido en Angostura, acción que se dio con el objetivo de enfrentar todas las situaciones que pudiesen desarrollarse en el marco del conflicto colombiano. No obstante, las políticas establecidas en materia de defensa nacional deben ser más analizadas con el objetivo de generar acciones eficaces, que respondan a la completa seguridad de la ciudadanía, quien por su condición resulta el eslabón más vulnerable de la cadena.

Debido a la relevancia significativa que tuvo la Doctrina de Seguridad Nacional, esta fue tipificada como una política nacional exclusiva a partir del año 2008, apoyada por las políticas de seguridad y por aquellas labores de desarrollo realizadas por las FF.AA para equilibrar las causas que originaban el conflicto entre ambos países.

Asimismo, el camino recorrido por la Política de Seguridad Nacional como necesidad de precautelar la seguridad ciudadana y del Estado, es considerada como una herramienta para enfrentar los problemas de seguridad procedentes del conflicto colombo-ecuatoriano. De igual manera, como muestra expresa de la política militar ecuatoriana las Fuerzas Armadas se han manifestado como institución que fortalece la seguridad nacional, ejecuta actividades para el apoyo a las instituciones del Estado y vela por la seguridad de este, así como la de los ciudadanos.

Gracias al proceso de reestructuración experimentado por las Fuerzas Armadas desde el surgimiento de la democracia, se ha tenido como prioridad velar por la defensa pública sustentándose en la política del Estado, representando en todo momento los intereses nacionales, asegurando la integridad y supervivencia de la nación frente a cualquier amenaza externa, de la misma manera que debe contribuir a la seguridad de sus habitantes.

Por otro lado, el Libro Blanco de Defensa, publicado en el 2018, define sus amenazas en temas concretos y mantiene una doctrina basada en el paradigma en donde el Estado es el principal actor y garante de la seguridad ciudadana, optimizando la capacidad en la toma de decisiones.

Las Fuerzas Armadas constituyen un elemento esencial de la defensa y seguridad nacional, para la organización, preparación y empleo de la soberanía del Estado, en

observancia con los objetivos y principios de la defensa nacional, expresados en las normas constitucionales, guías y reglamentos políticos.

Cabe destacar, que el hecho de que ciertamente se han realizado esfuerzos importantes para poder determinar los elementos esenciales y mecanismos que sirven como herramienta para el fortalecimiento de la seguridad y defensa nacional, aún queda mucho camino por recorrer en la toma de decisiones drásticas para la eliminación total de los delitos e inseguridad que se viven actualmente en la zona de la frontera.

La labor de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional es de vital importancia, ya que trabajaban en coordinación con otras instituciones en el monitoreo de amenazas y vulnerabilidades potenciales, colaborando con los distintos niveles de seguridad del país.

La Política de Defensa Nacional del Ecuador constituye una política encaminada y dirigida hacia la democracia, en observancia a las necesidades de la población y las exigencias que esta demanda, así como velar por la seguridad del Estado. Sin duda alguna las zonas fronterizas agudizan la vulnerabilidad de cualquier nación que se encuentre colindante con otra, por lo que es evidente que aumente la inseguridad e internacionalización de los conflictos. No obstante, llegar a un acuerdo para finalizar el conflicto mediante el establecimiento del diálogo, como mecanismo de solución conforma una herramienta que permite de forma pasiva llevar a cabo la implementación de políticas de seguridad que beneficien a ambas naciones.

En conclusión, la defensa nacional está orientada a garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad que permitan lograr un desarrollo económico y social sostenible y sustentable, contribuyendo así a la seguridad integral y al fortalecimiento de la unidad nacional. Como se ha podido observar durante el desarrollo de la presente investigación, la aplicación de nuevas políticas de defensa, seguridad y desarrollo para la frontera norte de Ecuador, han resultado positivas ya que se ha aumentado el nivel de operaciones y patrullajes militares debido a la Fuerza de Tarea Conjunta que se estableció en el año 2018, en la actualidad no se han producido mayor conflictividad en esta zona, razón por la cual se denota que el Estado ha prestado mayor atención en esta área, empero, es importante que todos los planes de acción y documentos oficiales generados continúen poniéndose en marcha, a fin de erradicar totalmente todas las problemáticas que sufre la frontera norte.

## **1. Posibles escenarios con el cambio de política de defensa**

A futuro, se deben generar mayores acciones y toma de decisiones para el fortalecimiento de la defensa nacional, incrementando esfuerzos dirigidos al intercambio de información relacionados con problemas de seguridad y defensa comunes, desarrollando más políticas que sean puestas en marcha en beneficio de la población que reside en la frontera norte.

Con relación al proceso y firma de paz en Colombia, se denota un aumento significativo de grupos insurgentes en el territorio colombiano, algunas conformadas por los remanentes de grupos ilegales armados, que en gran medida afectan la seguridad nacional de ambas naciones, sin embargo, se proyecta mitigar sus repercusiones en el ámbito vecinal y regional, con mayores acuerdos binacionales.

Frente a las distintas amenazas que vive el Ecuador día a día en la zona de la frontera norte, las Fuerzas Armadas tienen el compromiso de contenderlas, contando entre sus filas con talento humano idóneo y competente; capacitado en base a una política actualizada, con un orgánico estructural y numérico que facilite la respuesta efectiva a sus misiones y tareas.

Para reprimir a los grupos irregulares, es importante que las Fuerzas Armadas cuenten con el material y medios logísticos que les permita responder en cumplimiento del deber constitucional. Además, se requiere mejorar las capacidades y estudio de estrategias de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de que cumplan con su deber a cabalidad; para fomentar el desarrollo de la frontera norte, se necesita de un trabajo simultáneo con todas las instituciones que forman parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

Finalmente, es necesario establecer responsabilidades en todos los niveles, desde el Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas hasta la Fuerza Terrestre, Naval y Aérea, con el objetivo de que cada una de estas instituciones participen en la elaboración de la política de defensa, a fin de promover el diálogo y la intervención de todos los organismos de manera general, colaborando a generar políticas y directrices en el ámbito de la defensa.



## Lista de referencias

- Academia de Defensa Nacional Conjunta. 2016. *Seguridad y Defensa*. Quito: Academia de Defensa Nacional Conjunta.
- Alda, Sonia, y Carolina Sampó. 2019. *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado*. Lima: Centro de Estudios Estratégicos.
- Benavides, Gina, y Gardenia Chávez. 2012. *Horizontes de los derechos humanos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Bonilla, Adrián. 2009. *Ecuador y Perú. Negociación y Conflicto*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Carrión, Fernando, Jenny Pontón, y Blanca Armijos V. 2009. *120 estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Donoso Vallejo, Maximiliano. 2006. *Desarrollo y Seguridad ciudadana fronteriza*. Quito: Planex.
- EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- EC. 2008. *Ley Orgánica de Policía Nacional*. Quito: Registro Oficial 368, 24 de julio.
- EC. 2009. *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Registro Oficial Suplemento 35, 28 de septiembre.
- EC. 2014. *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos*. Registro Oficial 91.
- EC Consejo Nacional de Planificación. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. 2009. Quito: Consejo Nacional de Planificación.
- . 2017. *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Quito: Consejo Nacional de Planificación.
- . 2013. *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Consejo Nacional de Planificación.
- EC Fuerzas Armadas. 2012. *Plan Estratégico Institucional de Fuerzas Armadas “Ecuador 2010-2021”*. Quito: Fuerzas Armadas del Ecuador.
- EC Gobierno de la República. 2018. *Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte*. Quito: Gobierno de la República de Ecuador.

- EC Ministerio de Defensa Nacional. 2009. *Ley de Seguridad Pública*. Quito: Asamblea Nacional.
- . 2014. *Agenda Política de la Defensa*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- . 2016. *Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad Guía de Planeamiento Estratégico*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- . 2017. *Agenda Política de la Defensa 2014-2017*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- . 2018. *Libro Blanco de la Defensa Nacional. Política de defensa*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- . 2018. *Política de Defensa Nacional del Ecuador*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- El Comercio*. 2013. “Los 6 años de Angostura”. Marzo. <https://especiales.elcomercio.com/2013/03/angostura1/>. (último acceso: febrero de 2020).
- . 2018. “FF.AA. y Policía realizan acción coordinada en zonas limítrofes”. 15 de abril. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ffaa-policia-ecuador-colombia-frontera.html> (último acceso: 2 de enero de 2020).
- El Telégrafo*. 2020. “Angostura: radiografía de la crisis de Ecuador y Colombia”. 20 de mayo. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politiko/1/angostura-radiografia-de-la-crisis-de-ecuador-y-colombia> (último acceso: 1 de febrero de 2020).
- Escobar, Milton. 2015. “De la doctrina de Seguridad Nacional a la seguridad Integral en el Ecuador”. Tesis de maestría, Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), Ecuador.
- Flores, Evelyn. 2017. “El trabajo de la Organización de las Naciones Unidas en la frontera norte del Ecuador, en el marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2010-2014 y su vinculación con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- Garzón, Juan Carlos. 2004. *La seguridad y las Fuerzas Armadas en América Latina y El Caribe: nuevos desafíos para la construcción de una democracia*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gobierno Nacional de Colombia y FARC. 2012. *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. La Habana.

- Leal, Francisco. 2001. *La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Moreano, Hernán. 2005. *Colombia y sus vecinos frente al conflicto colombiano*. Quito: FLACSO Ecuador.
- . 2008. *Ecuador-Colombia*. Santiago de Chile: Editorial FLACSO.
- Moscoso, Andrea M. 2014. “Ecuador y Colombia. Caso de estudio Conflicto Angostura 2008-2011 y la ruptura de la paz democrática ante la amenaza a la seguridad”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- Pazmiño, Jennifer. 2017. “Estrategias de integración para hacer frente al narcotráfico: el caso de Ameripol en Ecuador (2015-2017)”. Tesis de pregrado, Universidad Internacional de Ecuador.
- Pérez, Diego. 2017. *Proceso de Paz y Posacuerdo en Colombia: efectos en la región*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Pontón, Daniel. 2016. “Violencia en Frontera una perspectiva desde la seguridad ciudadana”. *Ciudad Segura*, 10: 1-25.
- Público*. 2018. “Ecuador y Colombia pasan por el peor momento y su relación pende de un hilo”. 3 de marzo. <https://www.publico.es/actualidad/ecuador-y-colombia-pasan-peor.html> (último acceso: 1 de febrero de 2020).
- Romero, Iván. 2010. “Cambios en la Política de Defensa Nacional del Libro Blanco hacia la Nueva Agenda de Seguridad Interna y Externa”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- Sánchez de la Vega, Lorena. 2011. “El Ecuador frente al Plan Colombia. Inseguridad en la frontera colombo-ecuatoriana”. *Revista Blanco y Negro*: 199-249.
- Sánchez, Carlos. 2015. “De la doctrina de Seguridad Nacional a la seguridad Integral en el Ecuador”. Tesis de maestría, Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), Ecuador.
- Sistema Nacional de Información. 2016. *Índice de pobreza multidimensional*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza\\_Multidimensional/](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza_Multidimensional/) (último acceso: 19 de diciembre de 2019).
- Tobar, María Isabel. 2011. *Frontera Norte e Institucionalidad*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Toledo, Thomas E. 2015. “Institucionalidad militar y política pública de la defensa nacional en el Ecuador: análisis de la reorganización de las Fuerzas Armadas”. Tesis de maestría, Universidad de Postgrado del Estado.

Trujillo, Leonela. 2019. “Análisis del funcionamiento y eficacia de la comisión binacional fronteriza frente a las amenazas en los territorios de frontera entre Ecuador y Colombia durante 2008-2018”. Tesis de maestría, Universidad Internacional del Ecuador.

Vélez, Álvaro. 2011. “Análisis de la política exterior y seguridad en frontera colombo ecuatoriana”. *Comentario Internacional*: 151-157.

Zapata, Carlos, Diana Barajas, Juan Jaramillo, y Yhoban Hernández. 2012. *Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia: informe de derechos humanos*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.